





ESCRITOS DEL SUR

Revista Carapeguëña de investigación y análisis

Año V - N° 7 - Diciembre 2023



Carapeguá - Paraguay

ESCRITOS DEL SUR

Revista Carapegüña de investigación y análisis

La revista no se hace responsable de las opiniones, imágenes, textos y trabajos de los autores o lectores que serán responsables legales de su contenido.

Queda prohibida la reproducción parcial o total sin previa autorización del coordinador.

Edición & Coordinación: Fr. Antoni Miró o.p.

Recopilación & análisis de artículos: Prof. Dr. Luciano Román

Administración: Prof. Ariel Fernández

Diagramación: José Morínigo Diarte

Colaboración de análisis: Centro de Investigación y Desarrollo (I + D)
Bartolomé de las Casas

Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción

Unidad Pedagógica de Carapeguá

Ruta 1 Km. 85,5 Barrio San Vicente

Telefax: (0218) 212581

secretaria.car@uc.edu.py

Impresión:

JMMD servicios gráficos

jmoriniod@gmail.com

Asunción - Paraguay

Printed in Paraguay

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	7
REPENSAR LA EDUCACIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA: CONTRIBUCIONES DESDE EL COACHING EDUCATIVO	
Rodrigo López Hernández.....	9
CARACTERÍSTICAS DE LA LIGA AGRARIA CRISTIANA SIMBRÓN SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, 1968-1976	
Lucio Ramón Medina Flaminio Ayala Galeano Viviana Beatriz Samaniego Sánchez.....	23
¿QUÉ SE PUEDE ESPERAR DE UNA UNIVERSIDAD CATÓLICA?	
Miguel Ángel Sánchez.....	71
REFLEXIONES EN TORNO AL CONTRATO INTERNACIONAL DE CONSUMO Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	
Iván Alejandro Manuel Octavio Sánchez Avilés.....	79
DISPONIBILIDAD DE FÓSFORO CON LA APLICACIÓN DE DIFERENTES DOSIS DE BIOFERTILIZANTE EN UN SUELO NEUTRO DEL DISTRITO DE YBYCUÍ, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ	
Víctor Ramón González Caballero Carmen Lorena Reyes Benegas.....	93
NUTRICIÓN DE GANADO VACUNO EN UN SISTEMA SEMI INTENSIVO A BASE DE BALANCEADO CASERO Y FORRAJE VERDE HIDROPÓNICO DE MAÍZ	
Carmen Lorena Reyes Benegas Víctor Ramón González Caballero.....	109
LA PENA DE MUERTE: UN REMEDIO PEOR QUE LA ENFERMEDAD	
Juan Ángel Rolón Benítez.....	119



PRESENTACIÓN

Después de un lapso, demasiado largo, por la pandemia, el camino de las acreditaciones universitarias y de la Universidad Católica, volvemos y, si cabe, con más ánimo que nunca, para ofrecer nuestras investigaciones, reflexiones e inquietudes en esta revista que se ha dado en llamar *Escritos del Sur porque somos del sur del país Paraguay, y sur de este mundo a la vez, globalizado y partido entre países ricos y pobres.*

Es una época muy delicada, demasiado, de tal manera que no se puede hacer una introducción sin tener presente los grandes temas que están inquietando a la humanidad y condicionando el trascurso de nuestra historia: la guerra entre Rusia y Ucrania; el genocidio contra el pueblo palestino, fruto del terrorismo de Hamas, pero línea roja ya traspasada por Israel en su destrucción del pueblo palestino y, sin duda, el cambio climático, esta situación que sin grandes soluciones está llevando a la pobreza y la migración de millones de seres humanos de todo el mundo, debido a la desidia de los gobiernos y a los intereses mezquinos de las grandes corporaciones.

Precisamente empiezo de esta manera, porque, así como después de la «Shoah», ya no era posible hacer ningún tipo de estudio, de investigación, de reflexión sobre el mundo, prescindiendo de ese Holocausto y de la Segunda Guerra Mundial (Cf. Johannes Metz, referido a la cristología) así ahora quien pretenda hacer cualquier tipo de investigación, estudio, reflexión, análisis, obviando el Cambio Climático y las guerras y odios provocados por grandes países o por movimientos de ultra derecha, estará fuera de la historia y no ofrecerá nada que sea valioso.

Esta reflexión, creo que imprescindible, nos lleva a las preguntas; ¿al servicio de quién o quiénes están las universidades? ¿Cuáles son los principios que nos han de llevar a definir el horizonte de la educación universitaria? ¿Podemos estar solo, al servicio de las empresas, de los grandes negocios, de esas tecnologías

«que dan a quienes tienen el conocimiento, y sobre todo el poder económico para utilizarlo, un dominio impresionante sobre el conjunto de la humanidad y del mundo entero»? Nunca la humanidad tuvo tanto poder sobre sí misma y nada garantiza que vaya a utilizarlo bien, sobre todo si se considera el modo como lo está haciendo (...) ¿En manos de quiénes está y puede llegar a estar tanto poder? ¿Es tremendamente riesgoso que resida en una pequeña parte de la humanidad»? (Papa Francisco, Carta enc. Laudato si (24 de mayo 2015) 888,889)

Las universidades somos, hemos de ser, instancia crítica que, a partir del análisis y la investigación, la extensión y, por supuesto, la educación, consigamos hacer llegar a la sociedad, a nuestros estudiantes y al mundo de la cultura, que se puede trabajar desde la «Academia» para mejorar nuestro mundo y ofrecer a los chicos y chicas estudiantes, y al resto de la sociedad, formas de ver la vida y respuestas a preguntas muy importantes que nos sirvan para construir un presente y un futuro con esperanza.

En este número hemos recogido algunos de los últimos trabajos que nos han ido llegando al Centro de Investigación y Desarrollo «Bartolomé de las Casas» que actualmente es el responsable de llevar adelante nuestras publicaciones. Trabajos que, desde la humildad del investigador de nuestra zona, pueden ir ayudando a diferentes áreas del conocimiento que abarca la universidad.

Agradecer a todos los autores que han participado en este número y ya adelanto agradecimiento a todos y todas los que van a hacerlo en el futuro, sin olvidar que está abierta la participación a todos los que nos manden sus originales.

Animo especialmente al Prof. Luciano Román que está asumiendo esta nueva etapa «pospandemia» en nuestros *Escritos del Sur*.

Fr. Antoni Miró o.p.

REPENSAR LA EDUCACIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA: CONTRIBUCIONES DESDE EL COACHING EDUCATIVO

Rodrigo López Hernández
Profesor – Psicólogo - Coach Integral
Magister en Educación (UMCE, Chile)
Académico de la Universidad Mayor (Chile)

RESUMEN

El presente ensayo trata sobre la necesidad de que el MINEDUC reflexione y priorice el logro de mejores aprendizajes en los estudiantes, por sobre otras consideraciones que el actual contexto de emergencia sanitaria pudiese provocar o demandar en los centros escolares del país. Sin embargo, se evidencia que la preocupación de las autoridades educativas está puesta en el regreso seguro a las clases presenciales. Los datos son claros y los expertos coinciden en que los resultados SIMCE 2019 no traen cambios relevantes, en términos del rendimiento de los estudiantes, manteniendo los resultados sin grandes avances desde hace 10 años. Además, un estudio de la Agencia de la Calidad de la Educación, publicado en 2018 indica que la influencia de las habilidades socioemocionales es fundamental en los logros académicos de los estudiantes. El mismo estudio reveló que el 54% de los estudiantes de 2° medio presentan un nerviosismo desmedido y una muy baja creencia en sus propios recursos, es decir, una parte importante de los estudiantes del país no confía en sus posibilidades. Existe información crítica para que el ministerio y las escuelas se hagan cargo de lo que de verdad está afectando el aprendizaje de tantos niños(as) y jóvenes. La actual situación de clases remotas es una oportunidad para reflexionar y hacer los cambios respecto a cómo se están haciendo las cosas. Los estudiantes no están aprendiendo y eso obliga a cambiar las prácticas y prioridades. El Coaching Educativo es una metodología efectiva para los docentes, pues les permite realizar nuevas acciones y así lograr mejores resultados tanto personales como profesionales.

Nace en Santiago de Chile en 1971, donde realiza sus estudios básicos y medios en el Colegio Hispano Americano de los padres Escolapios.

Se gradúa como profesor de Historia y Geografía de la Universidad del Biobío y como Psicólogo de la Universidad de Artes y Ciencias de la Comunicación (Chile). Posee un Magister en Educación mención Consejería y Orientación Educativa de la UMCE (Chile), un Magister en Gestión Educativa de la Universidad Diego Portales (Chile) y un Magister en Coaching Organizacional de la Universidad UNIACC (Chile). Es Coach Integral de la Pontificia Universidad Católica de Chile con certificación de la Internacional Coaching Certification. Además, es certificado como Coach Educativo por la International Association of Coaching. En la actualidad se desempeña como director del programa de Magister en Psicología Educativa de la Universidad Mayor. (Chile)

INTRODUCCIÓN

El 2020 es un año sin precedentes en la historia reciente de la humanidad, considerando que el impacto del Covid-19 está presente en cada uno de los rincones del mundo y afectando todos los ámbitos de la vida social, incluyendo por supuesto, el educativo. No debería entonces extrañarnos que la UNESCO indique que alrededor de 1.500 millones de estudiantes en el mundo no están teniendo clases presenciales. En nuestro país las clases presenciales se encuentran suspendidas debido a cuarentena preventiva desde el 15 de marzo del presente año y con ello, «un total de 11.451 escuelas a lo largo de todo Chile, 30% de ellas rurales, han tenido que modificar sobre la marcha sus estrategias de trabajo y enseñanza, con el propósito de sostener las trayectorias formativas de alrededor de 3,6 millones de estudiantes» (Educación2020, 2020, p. 1) en todo el territorio nacional y en contextos diversos y desiguales.

Con el fin de garantizar el derecho a la educación de niños (as) y jóvenes, un porcentaje importante de las escuelas han optado por las clases *online*. *El Ministro de Educación, Raúl Figueroa, al respecto anunció el pasado 23 de abril, la necesidad de implementar la moda-*

lidad de aprendizaje remoto hasta que las condiciones sanitarias permitan volver a clases presenciales. Esta decisión plantea la modificación de una serie de procedimientos y maneras de hacer las cosas en las instituciones educativas, con el fin de poder adaptarlas a la nueva realidad escolar.

Sin embargo, todas estas nuevas exigencias han demandado en los docentes sumarse a las imposiciones propias del teletrabajo desde sus hogares y con ello, la necesidad de congeniar familia y trabajo. Además, el estrés producto de la incertidumbre, la sensación de vulnerabilidad frente a la posibilidad de contagio y, todo esto en circunstancias de aislamiento social, hacen mucho más complejo el proceso formativo que hoy reciben los estudiantes del país.

No se debe olvidar que ya ha transcurrido más de la mitad del año escolar y por ello, es vital el preguntarse: ¿cuál es el impacto de las clases online en las comunidades educativas? ¿Qué pasa realmente con el trabajo mancomunado con las familias? ¿Cuál es la evaluación que hacen las escuelas del nuevo diseño implementado? ¿Cuál es la sensación interna del profesorado? ¿Qué dicen los estudiantes y sus padres? y la más importante: ¿están aprendiendo los estudiantes efectivamente? Aún no hay respuestas, sólo indicios. Sin embargo, un artículo periodístico publicado en un diario de circulación nacional, titulado Realidad le ganó al calendario: Sin vacaciones, colegios se las ingenian para dar un respiro, da ciertas claves de lo que efectivamente está pasando. En el artículo se plantea que debido a que las tradicionales vacaciones de invierno, a sugerencia del Ministerio de Educación, fueron adelantadas para el mes de abril, en la actualidad, las instituciones educativas del país se encuentran haciendo un cambio a actividades por unos días, con el fin de quebrar la rutina y recuperarse. Estados de agotamiento, estrés, ansiedad y preocupación son situaciones que hoy se están viviendo en las escuelas y liceos del país.

Lo que pasa en los centros educativos no es baladí, muy por el contrario, debería ser un tema relevante para su reflexión como comunidad nacional. Frente a esto, la reconocida neuropsiquiatra infantil Amanda Céspedes, advierte que en actual contexto «los descansos deben hacerse antes que las familias colapsen. Niños, padres y maestros se exponen a sufrir un agotamiento extremo o burnout» (González y Silva, 2020, p. 6), es más, la figura del docente puede sufrir un colapso mental y corporal. Es por esto que resulta de mucha ayuda poder preguntarnos sobre el bienestar de los profesores y profesoras de las escuelas del país ya que, en otra entrevista a la Dra. Céspedes, expresa que «un docente enfermo afecta gravemente a sus alumnos, no sólo en lo académico, sino también en lo emocional; un docente enfermo está habitualmente irritable, con poca tolerancia, carente de calidez, rígido, y luce agobiado» (Muñoz, 2019, p. 7). El profesor, según la especialista, ante la actual contingencia y exigencia pierde su identidad y se pregunta qué sentido tiene todo esto para su vida hoy. Esta realidad está pasando en los centros educativos a lo largo de todo el territorio nacional.

A partir de lo anterior, parece necesario y urgente, el replantearse las rutinas y la efectividad de realizar clases durante todos los días de la semana y en horario similar «al modo» presencial. Estar todo el día «ocupados» trae, en los profesores y especialmente en los estudiantes, una «desensibilidad» frente al aprendizaje y con ello, a la larga, deficientes resultados. Al parecer la modalidad de una enseñanza remota tal como se está realizando, es más parte del problema que de la solución, si no se cuestiona lo que se está haciendo, en el sentido de si los estudiantes aprenden o no con esta modalidad. En una encuesta a modo de una Radiografía de Aprendizaje Remoto en Chile y realizada por Tu Clase - Tu País, a más de 6.600 docentes, tanto de educación básica como de media y de establecimientos de distintas dependencias, los datos recabados indican que «el 59% expresó que por culpa de la pandemia este año será un año académico con menores aprendizajes» (Cordano, 2020, p. 6). Sólo queda reflexionar si los directores,

los sostenedores y las escuelas en concreto, están observando este tema y qué lecciones se están obteniendo.

Develando la prioridad

¿Qué está «mirando» el MINEDUC? ¿Qué reflexión hace al respecto? ¿Cuál es la preocupación de las autoridades educativas en estos momentos? Las respuestas parecen un tanto más claras, pues su interés apunta más bien a diseñar el pronto regreso a clases, «si bien aún no se cumplen las condiciones sanitarias para reabrir los colegios, las autoridades están preparando el retorno» (Said, 2020, p. 14) voluntario y gradual hacia los centros educativos. Apuntando todas las declaraciones de las autoridades en ese sentido.

Aunque no se ha fijado una fecha para el retorno a las clases, el tema ya está instalado. A modo de ejemplo, el Departamento Provincial de Educación de Llanquihue ya envió a los colegios un documento con consideraciones para sus planes de retorno a clases presenciales. Un ambiente muy distinto se vive en algunas comunas de la Región Metropolitana, donde existe un mayor número de contagiados por Covid-19, y cuyos ediles han anunciado que no tienen la intención de abrir los recintos escolares durante todo el año 2020. Ante tan complejo escenario, el ministro de educación reitera que «hemos dicho siempre que la apertura está condicionada a que se den las condiciones sanitarias» agregando, además, que «faltando un semestre para el término del año escolar, es claro que es un anuncio apresurado, irresponsable a mi juicio (de los alcaldes), porque ni siquiera tienen las facultades para ello. No hay motivo para cerrar las puertas a un retorno condicionado al contexto sanitario y ante lo cual todos los sostenedores del país deben ya prepararse» (González, 2020, p. 4). Es evidente que la preocupación del ministro de la cartera apunta más bien a la efectividad y el resguardo sanitario del proceso de retorno a clases. Al observar esta situación, la pregunta que surge es: ¿Esta debiese ser la preocupación o prioridad educativa de la máxima autoridad ministerial?

Sólo para dar contexto. Hace sólo unos días la Agencia de la Calidad de la Educación dio a conocer los resultados 2019 del SIMCE (Sistema de Medición de la calidad Educativa) que fue rendida por un total de 222.353 estudiantes en todo el país. Al igual que el año pasado y sólo con la excepción de lo ocurrido en Historia, los resultados «no trajeron drásticos cambios al panorama educativo, en términos del rendimiento de los escolares» (González, 2020, p. 2). Dejando en claro además que en lectura a nivel de 8° básico, no se observan cambios significativos desde el 2014 y en el sector de Matemáticas, el promedio de 2009 es sólo tres puntos más abajo que en la actualidad. Los especialistas califican a la actual situación, dados los resultados, como un «punto inmóvil» y necesario de abordar por las autoridades para que las «brechas» no sigan aumentando.

Ante los resultados, el propio Ministro de Educación Raúl Figueroa, expresa su preocupación respecto a cómo romper la «inercia». ¿Qué quiere decir el ministro con «inercia»? ¿Romper la inercia no debería ser su principal preocupación en estos momentos, más allá de la justificada inquietud por el tema sanitario? Interesante concepto el que indica el ministro, que grafica con claridad, el especialmente difícil escenario que transita el sistema educativo del país, dado a que los estudiantes no están aprendiendo como deberían hacerlo. Esta situación está ocurriendo desde hace años y al parecer la modalidad de clases a distancia sólo llegó a agudizar la problemática.

Para identificar un camino en que los estudiantes aprendan y que las escuelas puedan hacerse cargo más efectivamente de este gran y estratégico desafío, no es necesario «viajar a las estrellas» o hacer grandes inversiones (por cierto, necesarias), muy por el contrario, la invitación es a mirarse reflexivamente y descubrir que las respuestas están en el propio sistema, mejor dicho en los mismos centros educativos y, finalmente en cada una de las aulas de clases, como espacio concreto donde de verdad deberían «pasar» las cosas.

Si la escuela y en específico, la sala de clases, no entrega las mismas oportunidades educacionales a todos, la «cancha nunca estará emparejada» y con ello, los procesos de aprendizaje y las pequeñas y grandes decisiones que los estudiantes tomen en el transcurso de su vida, se verán en algún sentido truncadas. El aprendizaje amplía el «mundo personal», fortalece los propios recursos para construir y aprovechar las posibilidades que aparecen en el vivir de la vida, por tanto, el que se aprenda o no, no es un tema baladí o trivial, en el fondo es un tema crítico para una sociedad que desea avanzar en igualdad e integración social.

La respuesta, por tanto, está al interior del sistema educativo, y las instituciones gubernamentales ya se han dado cuenta. La Agencia de la Calidad de la Educación, creada por ley 20.529 en el 2011, publicó el año 2018 un estudio con base en los datos arrojados por la prueba SIMCE del 2017, donde se indica que «los logros académicos a largo plazo no sólo están relacionados con el rendimiento de los estudiantes, sino con aspectos como la motivación, la perseverancia, la capacidad de enfrentar problemas o aprender de los errores, es decir, con el desarrollo de las habilidades socioemocionales». Este punto es importante, pues demuestra que el sentir personal, es decir, el mundo emocional y lo que la persona crea de sí misma, en términos de sus competencias personales, juegan un rol crucial a la hora de entender y analizar los resultados.

El estudio revela, además, que «el 54% de los estudiantes de 2° medio presentan ansiedad escolar, principalmente en las mujeres y en la mayoría de los casos con particular intensidad en la asignatura de matemáticas». Esto plantea la presencia de un nerviosismo desmedido ante una actividad o desafío académico, inhibiendo el potencial real de los estudiantes, provocando una disposición general negativa al proceso del aprender. Al parecer un deficiente manejo emocional juega en contra a un alto porcentaje de jóvenes del país y especialmente, a los estudiantes del sector público. En cambio, «los estudiantes con mentalidad de crecimiento, con actitud positiva, que valoran el esfuerzo, que consideran que el potencial individual de una persona es desconocido y que ven los

desafíos como oportunidades», logran mejores puntajes en matemáticas y en lenguaje.

¿Qué quieren decir estos datos? Para la Agencia de la Calidad de la Educación, el desarrollo socioemocional de los estudiantes, es «otro aspecto en el que un establecimiento educativo puede ser efectivo, en mayor o en menor grado» (2018, p. 56) más allá de los aprendizajes de los contenidos. A la vez, también puede constituir una posibilidad real de compensar educativamente las desigualdades originadas por la brecha económica tan propia de la desigualdad que impera en nuestro país. Sólo así las escuelas y liceos ofrecerán «las condiciones necesarias para que los alumnos desventajados logren los mejores resultados» (Brunner y Elacqua, 2014, p. 8).

Al parecer, factores olvidados en las prácticas docentes o considerados de «segunda línea» en el proceso formativo, como las creencias y las emociones, debiesen tener mayor relevancia en la enseñanza de los estudiantes y de manera especial, en el modo como están aprendiendo en las instituciones públicas. Surge entonces, el desafío de parte de los profesores, de hacer que sus estudiantes se sientan más competentes y reconocidos en el aula, para así dar paso a una nueva actitud hacia el aprendizaje. El asunto central es que el estudio ya antes indicado muestra que los establecimientos educacionales, a pesar de reconocer la importancia del desarrollo socioemocional en los estudiantes, «se muestran poco eficaces en su promoción intencionada» (2018, p. 56), detectándose, además, una falta de apoyo hacia los profesores de parte de los equipos directivos y técnicos, para una intervención que dé resultado en esta línea.

¿Qué se hace ante esta situación? En este sentido el secretario ejecutivo de la Agencia de la Calidad de la Educación, Daniel Rodríguez, frente a los resultados expresa que «para reducir las brechas que hoy existen en nuestro sistema educativo se requiere una especial atención a lo que ocurre dentro del aula en todos los niveles» (González, 2020, p. 2). Ahora bien, es fundamental saber qué significa esto para quienes asesoran el proceso de toma de decisión

a nivel ministerial. Hay que pasar de las reformas estructurales a reformas dentro del «área chica» y esto significa, para el Coaching Educativo, entrar «al entramado de relaciones socio-efectivas y procesos pedagógicos que caracterizan las dinámicas profesor-estudiante en el contexto definido como sala de clases, y que dan como resultado un clima favorable a la experiencia del aprender» (López, 2019, p. 20).

A partir de este nuevo contexto de aula, el docente deberá fortalecer entonces las creencias de autoeficacia en sus estudiantes y ocuparse de su desarrollo emocional. En este sentido la metodología del Coaching Educativo constituye un gran apoyo para la transformación que requiere este «cambio paradigmático» que implica, entre otras cosas, cambiar la esencia del quehacer docente ligado históricamente a los contenidos o «pasar materia», para avanzar un paso más allá de lo que «siempre se ha hecho» y así complementarlo, con un efectivo desarrollo socioemocional del estudiante, más propio de una formación integral del ser humano. ¿Será esto un ejemplo de la «inercia» que hay que romper anteriormente enunciada por el propio Ministro de Educación

Si el foco del ministerio y por tanto, de las escuelas está en pasar materia habrá que «echarle para adelante no más y arreglar la carga durante el viaje», a riesgo de seguir haciendo lo que siempre se ha hecho y donde los resultados de la prueba SIMCE simplemente no acompañan. La crisis sanitaria que se está viviendo le está otorgando, si así se desea mirar, al sistema educativo y, en particular a las escuelas, un valioso tiempo para que se observe a sí misma y pueda, con el concurso de todos los agentes educativos, definir e implementar responsablemente las transformaciones que se desean hacer para lograr sus propios objetivos y optimizar sus resultados de aprendizajes, es decir, salir de la «inercia». Si no es ahora, no queda claro cuándo será el momento. Lamentablemente se observa que el sistema educativo tiene otras prioridades y deja escapar una «oportunidad» histórica para hablar de educación y hacer los cambios necesarios que, para los estudiantes, representa una educación de calidad.

No obstante, lo anterior, para que esto ocurra es necesario al menos, realizar una introspección importante de parte del profesorado, que permita un «mirarse» lo más en consciencia y objetivamente posible para; en primer lugar, reconocer las luces y sombras en su propio actuar, para luego comprender y asumir las posibilidades de un «hacer» distinto que implique mejores desempeños y el mejoramiento de sus prácticas pedagógicas.

El nuevo sentido del actuar docente

Para Jiménez (2012, p. 249) el Coaching propicia, entre otros aportes, «la mejora permanente de las prácticas pedagógicas» puesto que, como metodología favorece y provoca cambios en las personas (como también en las organizaciones) a partir de un proceso de acompañamiento. Hace una invitación a quien lo recibe «a la comprensión más consciente de su propio proceso de aprendizaje, que permita el despliegue de nuevas opciones o maneras de “hacer las cosas” para mejorar resultados» (López, 2019, p. 29). De esta manera el cambio queda instalado en las personas y será posible avanzar decididamente en espacios reales de transformación.

Es importante tener presente que el Coaching Educativo se focaliza en el hacer, es decir, cuando se va a la acción se produce una transformación en el entorno (sala de clases) y a su vez, ayuda en la implementación del cambio. Sólo «en la acción el docente hará cosas nuevas y “construirá” el espacio relacional que desea lograr con sus estudiantes» (López, 2019, p. 29). Este ir a la acción no es un hacer por hacer, es mucho más que eso, apunta a un «hacer con sentido». Sin embargo, esta nueva manera de hacer las cosas implica un alto estándar de responsabilización, pues obliga al hacerse cargo de las decisiones y acciones que se realizan.

Para alcanzar decididamente mejores aprendizajes y dejar atrás el lugar donde hoy el sistema educativo se ubica en términos de resultados, es necesario que el profesorado «desaprenda» y esto para el Coaching Educativo constituye un espacio reflexivo donde la persona del docente pueda cuestionarse sus propios «obstáculos»

que le dificultan un actuar distinto. Esto apunta a identificar en su propia persona «mitos infundados o creencias limitadoras, y a la vez verbalizar sin problemas sus deseos y expectativas, aprender nuevas competencias y conocimientos pertinentes y llevar a la acción un plan de optimización de sus propios resultados» (López y Pinto, 2012, p. 24). Sólo al cuestionarse los viejos hábitos o maneras de hacer las cosas propias de la zona de confort, se desplegarán nuevas prácticas pedagógicas. De esta manera se podrá ser efectivo ante los nuevos retos que un docente enfrenta en su quehacer profesional.

El estudio de la Agencia de la Calidad de la Educación en el país fue muy claro; los estudiantes necesitan trabajar de manera urgente con sus «creencias y emociones», si se quiere no sólo lograr mejores resultados en las pruebas estandarizadas como el SIMCE, sino también, fortalecer la formación personal. El tema es que para lograrlo es necesario abordar nuevos rumbos y otras maneras de hacer las cosas.

La invitación a los docentes es a «hacerse cargo», es decir, mirarse a sí mismos y ser conscientes de que al cambiar conductas lograrán nuevos resultados y un desempeño exitoso. Cambio que está en directa relación a ser capaz de hacer algo distinto. Sólo así se adentrará en un mundo lleno de posibilidades, donde no hay recetas o pautas, sólo la conexión genuina con el otro, será lo que guiará el nuevo actuar profesional.

Conclusión

Claramente el sistema educativo y sus autoridades se encuentran en un punto de inflexión importante tanto a la decisión de regresar lo «antes posible» a la presencialidad y continuar haciendo las cosas tal como se están haciendo o elegir detenerse y hacer las reflexiones que lleven las transformaciones para que los miles de niños(as) y jóvenes aprendan efectivamente. Sin embargo, hasta el momento todas las declaraciones oficiales apuntan sólo a un retorno a clases presenciales, desaprovechando totalmente un tiempo de oportunidad dado por la emergencia sanitaria para hacer los cambios necesarios y tan postergados en el tiempo.

Es prioritario relevar el desarrollo socioemocional de los estudiantes al lugar de importancia que se merece en el proceso de enseñanza. Esto exige a las comunidades educativas a hacerse cargo del desafío formativo y debe constituirse en el compromiso de todos quienes las componen y de manera especial, en el profesorado. Sin embargo, para que aquello ocurra se hace necesario transformar las prácticas afectivas en el aula y en paralelo, se requiere también del fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en la persona del docente como figura clave.

El Coaching Educativo es la metodología que apoya al profesorado para fortalecer las creencias y el despliegue de las emociones adecuadas en los estudiantes. El Coaching fortalecerá el protagonismo formativo del profesor como líder de sus estudiantes, desde una nueva relación más vinculante y afectiva. En consecuencia, la posibilidad de alcanzar mejores aprendizajes en los niños(as) y jóvenes del país está a la mano, solo se necesita abrirse a la posibilidad de potenciar otros elementos más allá de los contenidos.

No cabe duda de que la figura del docente, como profesional y también como persona, juega un rol sensible en las actuales circunstancias sanitarias. Su figura aparece estratégica ante los desafíos que no sólo el contexto educativo debe asumir sino también los desafíos que, como comunidad nacional, es pertinente hacerse cargo. La escuela es en esencia el lugar donde se inicia la construcción de la vida democrática, por tanto, desarrollar el ámbito socioemocional de los estudiantes, es pensar en el futuro estratégico del país y en la salud mental de las próximas generaciones de chilenos.

Bibliografía utilizada

Agencia de la Calidad de la Educación (2018). Estudio titulado: “La importancia de las creencias y emociones en el desarrollo personal y académico de los estudiantes”. Santiago de Chile. www.agenciaeducacion.cl

Brunner, J.J. y Elacqua, G. (2014). Factores que inciden en una educación efectiva. Evidencia Internacional. La educación: revista interamericana del desarrollo educativo, 139 – 140 (I – II), 1 - 11.

Caída en la prueba de Historia abre quiebre en la estabilidad de los resultados del Simce. (2020, 26 de Junio). El Mercurio, Cuerpo C, p. 2.

Educación2020. (2020). 19 Propuestas de Intervención en Tiempos de Pandemia. Santiago de Chile.

Jiménez, R. (2012). La investigación sobre coaching en formación del profesorado: una revisión de estudios que impactan en la conciencia sobre la práctica docente. Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado, 16(1), 238 – 252.

López, R. (2019). Más allá de la instrucción: ampliando el foco del quehacer docente desde la mirada del coaching educativo. Revista Escritos del Sur, 5, 11 – 34.

López, R. y Pinto, R. (2012). Coaching Deportivo. Santiago de Chile: Ediciones Jurídicas de Santiago.

Muñoz, Marcela (2019, Junio). Entrevista a Amanda Céspedes; ¿Profesores estresados?. En Revista Educar, n°231, p. 7.

Mineduc establece que regreso a clases será voluntario en una primera etapa. (2020, 15 de Julio). La Tercera, p. 14.

Ministro Figueroa replica a alcaldes que anuncian vuelta de clases recién en 2021: “Es irresponsable”. (2020, 22 de Julio). El Mercurio, Cuerpo C, p. 4.

Realidad le ganó al calendario: Sin vacaciones, colegios se las ingenian para dar un respiro. (2020, 10 de Julio). El Mercurio, Cuerpo C, p. 6.

Sólo 6% de los docentes cree que este será un “año perdido”. (2020, 27 de Julio). El Mercurio, Cuerpo A, p. 6.



CARACTERÍSTICAS DE LA LIGA AGRARIA CRISTIANA DE SIMBRÓN, SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, 1968-1976

Luciano Román Medina (coordinador)¹

Flaminio Ayala Galeano²

Viviana Beatriz Samaniego Sánchez³

RESUMEN

Esta investigación aborda un tema que se enmarca dentro de la historia reciente del Paraguay, concretamente, las características de la primera organización campesina de Simbrón, vigente entre los años 1968 y 1976: la Liga Agraria Cristiana de Simbrón (LAC). Constituye un estudio cualitativo que recurre a la entrevista a profundidad como técnica de levantamiento de datos sobre el origen y la estructura de esta organización, la localidad de Simbrón en el periodo de la LAC, así como los ideales o valores practicados por la organización y los acontecimientos que propiciaron su desintegración. Los hallazgos de esta investigación indican que la LAC de Simbrón surgió gracias a los sacerdotes católicos en el marco de una Iglesia renovada, fruto del Concilio Vaticano II y la Conferencia de Obispos Latinoamericanos (CELAM), y la iniciativa de los mismos pobladores, motivados por una realidad de pobreza y abandono por parte del Estado. Como organización, se caracterizó por su estructura horizontal y democrática, donde todos los integrantes tenían la misma voz y podían participar en las decisiones; trataron de poner en práctica valores e ideales como la solidaridad, el respeto a la dignidad humana, la libertad, la justicia social y el bien común. Estos ideales chocaban contra el gobierno

1 Luciano Román Medina es docente de la Universidad Católica Unidad Pedagógica de Carapeguá, Doctor en Planificación e Innovación Educativa.

2 Flaminio Ayala Galeano es Licenciado en Ciencias de la Educación y Profesor de Ciencias Básicas, enseña en colegios del distrito de San Roque González de Santa Cruz y de Quiindy.

3 Viviana Beatriz Samaniego Sánchez es profesora de Matemática y Licenciada en Ciencias de la Educación.

dictatorial de entonces, desencadenándose una atroz persecución que desembocó en la desintegración de la organización, no solo la de Simbrón, sino de todas las que se formaron en el país.

1. Introducción

Para entender los acontecimientos ocurridos durante el gobierno del General Alfredo Stroessner conviene ubicarlo en la historia, tanto nacional como internacional. Stroessner asumió el poder cuando se libraba una batalla ideológica (liberalismo versus comunismo), conocida con el nombre de Guerra Fría, entre dos potencias mundiales: los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. En este tiempo, Estados Unidos, para hacer frente a las ideas comunistas, promovió la instauración de las dictaduras militares (generalmente a través de golpes de estado) en Latinoamérica, mediante la Doctrina de Seguridad Nacional (Nixon, 2014).

En este escenario, Alfredo Stroessner asume el poder en 1954 mediante un golpe de estado que derroca al gobierno de Federico Chávez (Vera, 2013), en una época de inestabilidad política en Paraguay, y bajo el influjo de la Guerra Fría, de la política estadounidense para ser más exacto. Esto, en la práctica se traducía en la persecución a comunistas o supuestos comunistas, durante su gobierno.

Dentro de la política internacional surge la Operación Cóndor (O.C.), denominación que dieron los líderes militares de las dictaduras de América del Sur al plan de coordinación de operaciones de los países: Argentina, Chile, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de los Estados Unidos, llevada a cabo entre 1970-1980 (Silva, 2010), con el objetivo de implementar una política anticomunista en toda la región, siendo Chile la base de coordinación y accionar de la O.C.⁴

4 Según el informe de la Comisión de Verdad y Justicia. (2008), existe documentación encontrada en el Archivo del Terror donde expresa que las etapas de la O.C. eran tres: intercambio de información, identificación de las personas y su posterior secuestro y traslado al país de origen.

Una vez llegado al poder, Stroessner lidera una de las dictaduras más largas de Latinoamérica (35 años), aplicando manos de hierro contra sus opositores con tal de mantenerse en el poder. La educación fue instrumentalizada para sostener el régimen, y a criterio de Corvalán (1980), algunos conceptos que eran utilizados como valores en el ámbito educativo fueron: orden, obediencia, disciplina, jerarquía, uniformidad, mistificación de los héroes, fortaleza física y docilidad (las marchas estudiantiles), militarismo (alumno como soldado), escuela como santuario (alianza con figuras de la Iglesia Católica), ritualismos para fortalecer la ideología: los actos de colación con presencia de Stroessner.

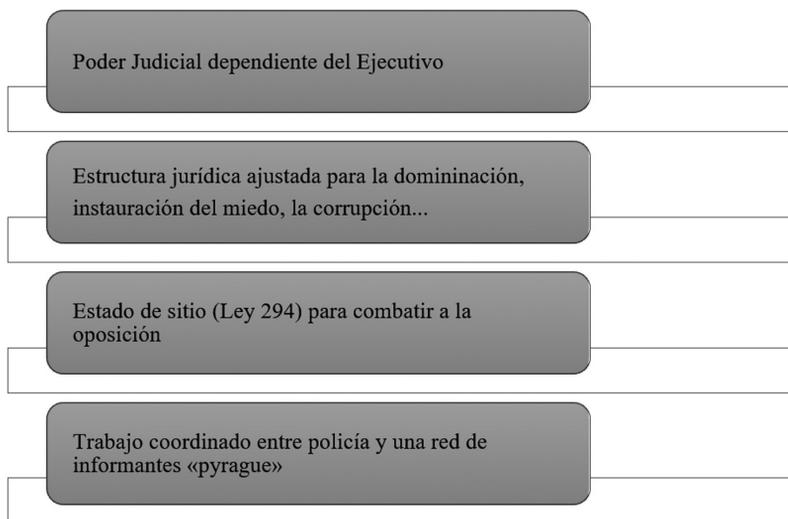
Por su parte, Rivarola (2000) sostiene que en esta época se inicia la politización, el clientelismo y la delación en la educación. Para acceder al cargo docente, era obligatorio afiliarse al partido Colorado y, además, tener una buena recomendación de algún *seccionalero*⁵ colorado, de algún miembro del gobierno o de un militar.

Las instituciones del Estado funcionaban prácticamente al antojo del Dictador, según el informe de la Comisión de Verdad y Justicia (C.V.J., 2008), así como se muestra en la Figura 1.

⁵ Se denomina seccional al local del partido Colorado que existe en cada distrito o ciudad. La persona que está al frente de la seccional recibe el apelativo «seccionalero», que actualmente es considerado como un despectivo que se asocia con otros términos peyorativos como «hurreros».

Figura 1

El funcionamiento de las instituciones durante la dictadura stronista



Nota. Elaborado a partir de C.V.J. (2008)

La economía estaba sustentada en la exportación de unos pocos rubros, marcados por una fuerte informalidad laboral y el contrabando. Las condiciones de vida en el campo se agravaron con la expansión del agronegocio, produciendo procesos migratorios internos y hacia el exterior, así como crecientes demandas sociales. El acceso al empleo público estaba reducido por la estrecha relación gobierno-Partido Colorado; para incorporarse a la función pública se requería contactos personales e incluso afiliación al Partido Colorado (Fletschner, 1983).

Sin embargo, no todos se alinearon frente al dictador, sino se alzaron voces de protesta contra el régimen, fue así como surgieron organizaciones de diversas características durante su gobierno. En esta investigación nos enfocaremos en una de estas organizaciones: la Liga Agraria Cristiana de Simbrón (LAC). Abordamos

su origen, su estructura organizativa, la compañía⁶ Simbrón en los tiempos de la LAC, los ideales y valores de esta organización, sus integrantes, así como su desintegración.

En este contexto, este trabajo de investigación plantea los siguientes interrogantes a los cuales buscará responder: ¿Cómo se originó la Liga Agraria Cristiana en Simbrón?, ¿cómo era la estructura organizacional de esta Liga?, ¿qué característica presentaba Simbrón en los tiempos de la Liga Agraria Cristiana?, ¿cuáles fueron los ideales de esta organización? Y, por último, ¿cómo se desintegró?

2. Metodología de la investigación

Para el levantamiento de datos o informaciones, se recurrió a la **entrevista a profundidad** a 10 personas que formaron parte la Liga Agraria de Simbrón a las cuales se tuvo acceso, considerando que varios ya fallecieron y algunos se mudaron a otras localidades.

El lugar donde se llevó a cabo la investigación es la localidad de Simbrón, perteneciente al distrito de San Roque González de Santa Cruz, del Departamento de Paraguari, distante a 101 km de Asunción, capital del país. La Compañía Simbrón se encuentra hacia el este, a 7 km del casco urbano de San Roque González de Santa Cruz. Limita hacia el este con la compañía Rincón de Acahay, hacia el sur con la compañía Tovatingua II e Ita Cajón de Quiindy, al oeste con la compañía Mbocayaty de San Roque González de Santa Cruz y al norte con el Monumento Natural Macizo Acahay, conocido como cerro Acahay. Tiene una población de 2.500 habitantes aproximadamente según la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC).

Los resultados obtenidos se presentan de manera narrativa y a través de esquemas generados mediante el software Atlas.ti, y teniendo como referencia los objetivos de la investigación.

⁶ Entiéndase la palabra «compañía» como localidad, lugar.

3. Resultados

3.1 Origen de la Liga Agraria Cristiana en Simbrón

Sobre el origen de la Liga Agraria Cristiana de Simbrón, según los entrevistados, influyeron dos factores principales: la renovación de la Iglesia Católica a través del Concilio Vaticano II y la II Conferencia de Obispos Latinoamericanos, que significó la puesta en práctica de la Teología de la Liberación, una Teología cercana a la realidad y los problemas de la gente; y la propia iniciativa de las personas del lugar, que tomaban conciencia de sus propios problemas, bajo la orientación de los sacerdotes (véase Figura 2).

Al respecto, uno de los entrevistados sostiene: «Nace de la Iglesia misma, en 1968, después del Concilio Vaticano II y la aprobación de la Teología de la Liberación (...) Los *Pa'i* (sacerdotes) *Orlando Benítez* y *Braulio Maciel* (con el diácono *Lidio Domínguez*) iniciaron en Simbrón...» En la misma línea otra entrevistada relata: «Los sacerdotes y obispos venían a ayudarnos, se leía la Biblia, se interpretaba y se analizaba de acuerdo a la realidad» (R. J. Bobadilla, comunicación personal, 12 de febrero de 2013).

Figura 2

Origen de la Liga Agraria de Simbrón



Nota. Elaboración propia con base en entrevista

En cambio, otros destacan la participación y la iniciativa de la gente del lugar en la conformación de la Liga, así como el papel que jugó el estado de pobreza y necesidad en el que se hallaba la comunidad, como una motivación que justifica el nacimiento de la Liga. «La idea surgió de la gente de la comunidad con la ayuda del *Pa'i Maciel*» (M. Salinas Alfonso, comunicación personal, 26 de enero de 2015). «La idea surgió de la necesidad de unirnos para trabajar en comunidad» (I. Salina Alfonso, comunicación personal, 26 de enero de 2014).

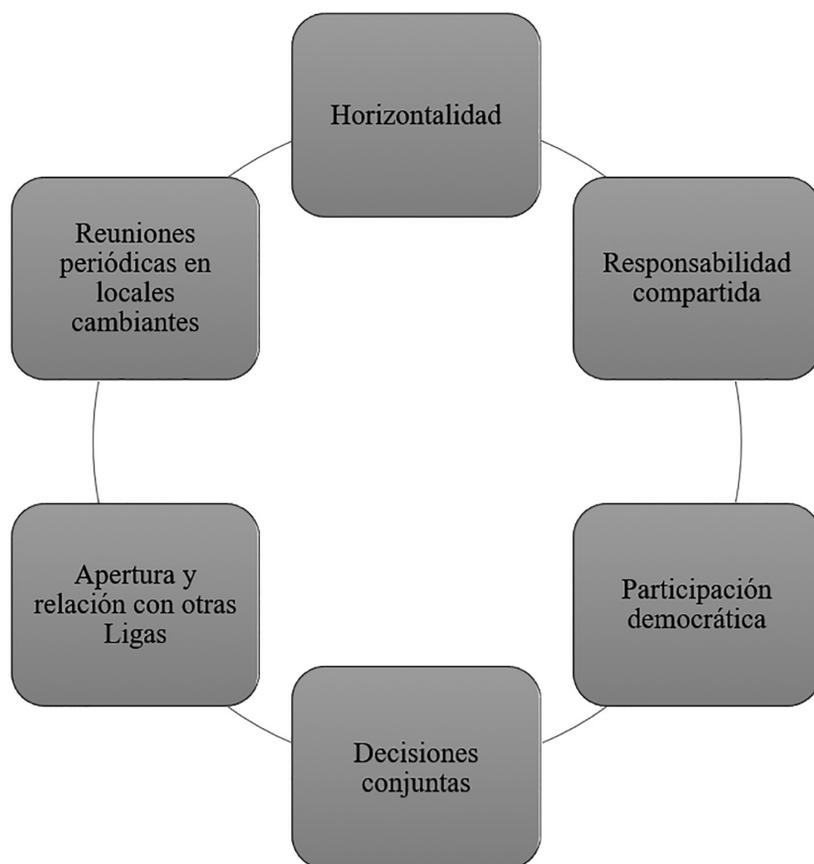
3.2 Estructura organizativa de la LAC de Simbrón

La Liga Agraria Cristiana de Simbrón tenía una estructura organizativa horizontal, había un «compañero» -persona que acompaña el proceso y da participación-, esto confirma lo que expresa Telesca (2010) referente al estilo de organización de las Ligas, es decir, todos podían participar e intentaban que todos sean líderes. Dicha estrategia era una manera de protección entre ellos, porque el régimen perseguía a los líderes.

«No había presidente, se le llamaba coordinador, secretario y tesorero. Pero todos tenían la misma responsabilidad y todos se involucraban y valía la voz de todos» (A. Riveros Silva, comunicación personal, 06 de noviembre de 2014). «No había una cabeza en la organización, sino que todos podíamos hablar y organizar y decidíamos en común» (I. Salina Alfonso, comunicación personal, 26 de enero de 2015). Esta forma de organización, donde no había una cabeza o presidente bien visible también formaba parte de una estrategia de protección entre ellos mismos, pues la represión del régimen podía venir directa y de manera más cruel contra los principales dirigentes (véase Figura 3).

Figura 3

Características de la estructura organizativa de la LAC de Simbrón



Nota. Elaboración propia con base en entrevistas

3.2 Estructura organizativa de la LAC de Simbrón

Las bases o los lugares de las reuniones eran cambiantes. «Nos reuníamos en diferentes lugares, yo prestaba mi casa y también íbamos a otras casas» (M. Salinas Alfonso, comunicación personal, 26 de enero de 2015). Por otro lado, la LAC mantenía una visión aperturista hacia otras organizaciones, según se refleja en

las siguientes expresiones: «(...) si había necesidad, nos relacionábamos con otras LAC, nos ayudábamos mutuamente y estábamos en comunicación» (A. Salinas Alfonso, comunicación personal, 27 de enero de 2015). Esta relación con otras ligas agrarias era con el fin de fortalecerse, compartir experiencias y analizar la realidad a partir del evangelio, con el método ver, juzgar y actuar. Al principio con las orientaciones de los sacerdotes y luego en forma autónoma.

La capilla era uno de los lugares de comunicación, así como en las bases. «Se invitaba en la capilla para hacer la catequesis y también en las bases (...), **las reuniones eran periódicas en las bases; a nivel distrital, mensual; y nacional, tres veces al año**» (A. Riveros Silva, comunicación personal, 06 de noviembre de 2014).

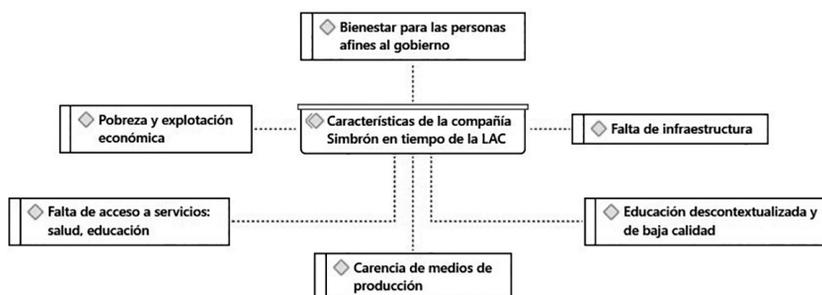
Sin embargo, algunos de los integrantes de la Liga se fueron más allá e integraron otras organizaciones de carácter armado. Al respecto, Eladio Villasboa refiere: «Solo las personas *py'a guasu* (valientes, corajudas) entraban a la Liga. Yo me retiré porque los integrantes empezaron a armarse con pistolas, dije que a lo mejor no era para cosa buena esta organización» (comunicación personal, 26 de enero de 2015). «(...) Conseguimos las armas de cualquier manera, incluso del cuartel traían los hijos de campesinos o se fabricaba, y entre nosotros practicábamos con las armas (muestra una foto de cuando se fue a entrenar a Nicaragua y menciona que él era el subcomandante de Paraguari) (...)» (B. Torales, comunicación personal, 29 de agosto de 2015).

3.3 La compañía Simbrón en los tiempos de la LAC

La realidad socioeconómica y cultural de la compañía Simbrón en tiempo de la Liga Agraria Cristiana (1968-1976) se resume en pobreza, desigualdad, falta salud, educación y de oportunidades. A esto se sumaba el gobierno corrupto, que privilegiaba a unos pocos correligionarios y no dejaba espacios para que las comunidades se organicen y reclamen sus derechos, en el contexto de la Guerra Fría anticomunista (véase Figura 4).

Figura 4

Simbrón en tiempo de la LAC



Lo anterior refuta el eslogan muy utilizado por el régimen stonista y sus adherentes, la famosa «paz y progreso», o al menos no era el caso para la comunidad de Simbrón, y los entrevistados lo corroboran.

«Los campesinos discutíamos la situación (...) tenemos que producir y no tenemos tierra, no tenemos salud, no tenemos alimento suficiente y cómo irá la sociedad si no educamos ni alimentamos a nuestros hijos, si no tenemos tierra ni los medios de producción (...)» (B. Torales, comunicación personal, 29 de agosto de 2015). «Teníamos muchos hijos y éramos “sintierra”, y tampoco teníamos dinero para comprar (...)» (R. J. Bobadilla, comunicación personal, 12 de febrero de 2013).

«Se veía la explotación del hombre por el hombre. El pobre siempre era explotado y pisoteado» (U. Bordón Cabrera, comunicación personal, 27 de enero de 2015). Existían intermediarios para comercializar los productos agrícolas, había almacenes particulares en donde se vendían más caros los productos, no había fuentes de trabajo, en época de cosecha de algodón la gente emigraba para traer un poco de plata, se pagaba poco por el trabajo diario, y el campesino era muy explotado y pisoteado en beneficio de pocos.

En cuanto a educación, la realidad tampoco era alentadora. Sobre el tema, Antonio Riveros Silva menciona «No nos alcanzaba para estudiar, no había oportunidad para estudiar. Los que estudiaban estaban bien económicamente y no había colegios en la zona, pero sí escuelas, que incluso mejoramos nosotros» (comunicación personal, 06 de noviembre de 2014). La educación era descontextualizada y poco o nada guardaba relación con la realidad que se vivía en Simbrón. Sobre el punto, Ursulino Bordón Cabrera refiere que:

(...) en los libros se veían imágenes de una familia bien vestida, con mamá y papá vestidos de oficina, mientras que nuestros niños no veían eso al llegar de la escuela. En sus hogares encontraban a mamá cocinando en su cocina a leña y a papá en la chacra (...) (comunicación personal, 27 de enero de 2015).

Esta situación motivó a los ligeros de Simbrón a crear las escuelitas campesinas, tal como sigue mencionando el entrevistado: «(...) entonces hicimos las escuelas campesinas y de entre nosotros la persona más entendida enseñaba a los chicos la realidad de la situación, porque en los libros se escribían situaciones que no eran iguales a la situación vivida» (comunicación personal).

De esta manera, la LAC de Simbrón propició una escuela paralela a la oficial, donde la educación era enfocada de manera integral y acorde a la realidad, en concordancia con la pedagogía de la liberación o del oprimido, del pedagogo brasileño, Paulo Freire. En lo religioso o espiritual se leía la Biblia, en lo económico y social se analizaba la realidad, y también había momentos de distracción a través de juegos.

Merardo Salinas Alfonso expresa al respecto: «Hicimos una sala para una escuela entre los integrantes de la Liga con el ladrillo que nosotros producíamos y para el techo traíamos pacholi, nos íbamos entre 15 a 20 personas para traer porque no había ayuda del Estado» (comunicación personal, 26 de enero de 2015).

En cambio, la **salud** en Simbrón tampoco era de lo mejor, era casi nula. Esta situación se deduce de las expresiones de algunos de los entrevistados: «En la salud no había nada, ni un Geniol (marca de un medicamento analgésico) había para los pobres» (M. Salinas Alfonso, comunicación personal, 26 de enero de 2014).

En cuanto a salud, se tenía que ir lejos... y tenías que tener dinero porque no había medicamentos. No había transporte ni camino para salir rápido. Uno se iba en carreta, a caballo u otro medio disponible (...) las mujeres ni podían ir a hacer su control de embarazo y en el momento de dar a luz, lo hacían con las parteras *chae*⁷ (A. Riveros Silva, comunicación personal, 06 de noviembre de 2014).

La población no contaba con servicio de salud. Los centros de salud más cercanos donde se podía acudir eran de Acahay, Quiindy y San Roque González de Santa Cruz, que quedaban a unos 15 km de Simbrón, lo cual impedía que acudieran a controles periódicos, pero en casos de urgencias salían en carretas, caballos o caminando para buscar ayuda. Los partos se realizaban en las casas con la ayuda de las parteras chae. Los partos no asistidos por profesionales de blanco a veces causaban la muerte de la madre, del niño o de ambos, en algunas situaciones. Hasta ahora se pueden observar panteones en frente o al costado de las casas donde fueron enterrados los recién nacidos.

En cuanto a **seguridad**, se vivía en una calma aparente. Se podía dormir afuera sin que nadie moleste. Los partidarios del régimen estaban tranquilos, mientras a quienes estaban en desacuerdo u organizados en la LAC, se les robaba sus animales, eran espiados, perseguidos, apresados, torturados y asesinados.

«Es mentira que cuando eso se vivía bien. Se decía que había más seguridad y por eso se podía dormir afuera, en cambio, igual había abigeato, se tenía que vigilar toda la noche entera para que no

7 Hace referencia a mujeres que fungen de partera sin los conocimientos o preparación teórica, nada más que la práctica, también se las conoce como parteras empíricas.

te robaran los animales» (A. Riveros Silva, comunicación personal, 06 de noviembre de 2014). La tan extendida frase «Paz y Progreso» de la época, en realidad era para los adeptos del dictador, un progreso que solo llegaba al entorno del opresor, sin embargo, los campesinos no podían progresar en forma independiente, y eran víctima de un sistema económico político excluyente, que privilegiaba a unos pocos: los colorados seguidores de Stroessner.

Estos problemas en los diversos ámbitos como educación, salud, economía, seguridad se relacionan estrechamente con lo mencionado entre los factores que influyeron en el surgimiento de la Liga, pues la compañía de Simbrón estaba lejos del eslogan «Paz y Progreso».

3.4 Ideales o valores de la Liga Agraria Cristiana de Simbrón

Los ideales y valores en que se inspiraron y practicaron los integrantes de la LAC de Simbrón se enfocaban hacia una vida más humana, como la búsqueda de la justicia y la libertad para mejorar la calidad de vida (Figura 5).

Según Rosa Joaquina Bobadilla, en el grupo «(...) se leía la Biblia, se interpretaba y se analizaba de acuerdo a la realidad» (comunicación personal, 12 de febrero de 2013). Como consecuencia de ese análisis de la realidad, surgen las propuestas de solución, entre ellas concretaron la puesta en práctica de un **almacén comunitario** para practicar el comercio justo, las mingas y proyectos comunes según menciona Rosa Joaquina Bobadilla: «(...) nos dimos cuenta de que no teníamos tierra...y en la poquita que teníamos, todos juntos hicimos gallineros, criamos chanchos y utilizamos juntos lo producido: huevo, gallinas...; practicábamos la minga⁸ y poníamos en común lo producido» (comunicación personal, 12 de febrero de 2013).

⁸ La minga consiste en una ayuda mutua practicada en el campo, principalmente en los trabajos de labranza: cultivos, limpiezas, etc.

todos mutuamente» (I. Salinas Alfonso, comunicación personal, 26 de enero de 2015). «Practicábamos la solidaridad a nivel de base y también departamental. Intercambiábamos la producción y vendíamos en forma directa sin intermediarios» (A. Riveros Silva, comunicación personal, 06 de enero 2014).

Se practicaba el amor al prójimo y la hermandad, así como la igualdad. Sobre estas prácticas un exintegrante de la Liga expresa: «Cuando había un preso, todos nos íbamos hasta donde estaba, sea donde sea y no veníamos de allí hasta traerle con nosotros con cantos y mucha alegría» (B. Torales, comunicación personal, 29 de agosto de 2015).

La injusticia era considerada problema de todos. Se protegían entre ellos ante la amenaza constante de apresamientos y torturas de los policías y militares. Ante las necesidades, no se abandonaban. Luchar y aguantar las consecuencias de las mismas, solo puede entenderse desde un amor profundo hacia el más cercano y a uno mismo. En cuanto a la igualdad, así manifiestan algunos:

«Todos los miembros participantes éramos iguales (...)» (A. Salinas Alfonso, comunicación personal, 27 de enero de 2015). «En las reuniones todos podíamos hablar, no había desigualdad entre hombres y mujeres, teníamos derechos por igual (...)» (M. Salinas Alfonso, comunicación personal, 26 de enero de 2015). «Las mujeres trabajaban también en coordinación con el grupo de los hombres haciendo mingas, gallineros, chiqueros, huertas y todo lo producido se utilizaba en común para superar las necesidades» (R. J. Bobadilla, comunicación personal, 12 de febrero de 2013).

La concienciación fue la principal lucha. Analizaban mucho la situación social, trataban de hacer entender cómo se tenía que trabajar en equipo y en unidad para vivir mejor. Incluso intentaban concienciar a los *pyrague*⁹. *El grupo rebasaba lo meramente par-*

⁹ *Pyrague* es un término del idioma guaraní que se utiliza en sentido figurado para aludir a las personas que actuaban como una especie de espía para el régimen y realizaban delaciones, de esta manera conseguían favores políticos, económicos.

tidario y practicaban la política real: «Concientizábamos a los pyrague (...) en la zona, y en el grupo había muchos colorados y liberales, pero después de descubrir su papel, entendieron y ya no eran fanáticos» (A. Riveros Silva, comunicación personal, 06 de noviembre de 2014).

La forma de concienciar y entender la realidad eran las reuniones, los cursos o conferencias, tal como menciona Demetrio Olivera Bordón: «Hacíamos cursos para buscar un acuerdo común en la organización sobre cómo podemos trabajar juntos la gente, como organización (...)» (comunicación personal, 27 de enero de 2015). La conciencia sobre la realidad les permitió entender las causas y consecuencias de sus problemas y decidir cambiarla. Al respecto, Bernardo Torales menciona que: «(...) gracias a la conciencia que teníamos nos dimos cuenta de nuestra realidad y dijimos: ¿qué haremos? y decidimos luchar» (comunicación personal, 29 de agosto de 2015).

3.5 Desintegración de la LAC de Simbrón

Como la mayoría de las organizaciones en tiempo de la dictadura fueron objeto de persecución, la LAC de Simbrón no fue la excepción. El régimen implementó estrategias para desarticular a la organización. Los delatores, espías o *pyrague*, cumplían un rol importante para iniciar la persecución, así como señalan los entrevistados, es por ello que los integrantes de la Liga cuidaban mucho la forma de comunicación, aprovechaban los encuentros informales: las rondas de tereré, los juegos de barajas, los rezos y otros encuentros que no les ponga en riesgo ante los delatores.

El *modus operandi* del aparato represor del régimen stronista en Simbrón era la misma en todo el país, empezaba siempre con un *pyrague* o delator, luego venían las detenciones arbitrarias realizadas por los policías o militares, al mismo tiempo ya empezaban las torturas y posterior encarcelamiento, y al final se producían las desapariciones forzadas o muertes por las secuelas de las torturas (véase Figura 6).

Los *pyrague*, quienes estaban en la base del aparato represor, influyeron muchísimo en la desintegración de la LAC de Simbrón, según destacan algunos entrevistados: «El régimen se dio cuenta, por medio de los *pyrague*, de que la LAC despertaba y concientizaba a la gente. Los *pyrague*, que a veces eran vecinos, iban a contar a los militares y policías de que se estaba formando un grupo de guerrillero comunista (...)» (U. Bordón Cabrera, comunicación personal, 27 de enero de 2015).

«Había *pyrague*, que estaba con la gente, se introducían dentro del grupo y conocían todo el ambiente. No era por maldad no más, sino que para ellos era provechoso dar informaciones» (D. Olivera Bordón, comunicación personal, 27 de enero de 2015).

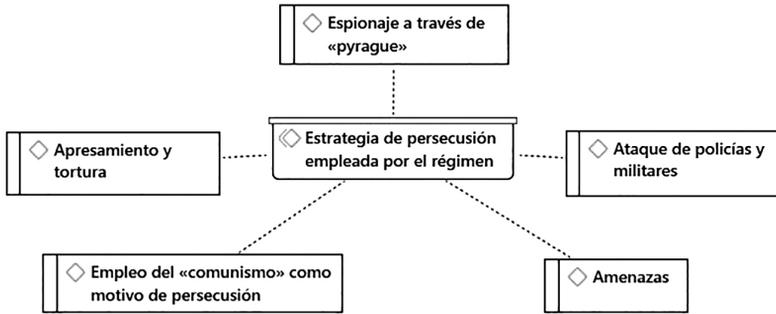
«Las ligas agrarias se fueron desintegrando poco a poco, porque ya había las persecuciones y las torturas, después ya vinieron los artilleros para apresar y fue más fuerte la persecución. Tenían una lista de los integrantes de las ligas a quienes llamaban comunistas» (M. Salinas Alfonso, comunicación personal, 26 de enero de 2015).

«La prohibición, la persecución y el apresamiento de los integrantes de la Liga Agraria Cristiana de Simbrón en 1976 y otros lugares, motivaron la desintegración del grupo» (I. Salina Alfonso, comunicación personal, 26 de enero de 2015).

«Desde aquel ataque se desintegró totalmente la LAC porque llevaron a todos y dijeron que los matarían» (R. J. Bobadilla, comunicación personal, 12 de febrero de 2013).

Figura 6

Factores de desintegración de la LAC de Simbrón



Tres exligueros relatan lo sucedido en la madrugada del 30 de abril de 1976 en estos términos:

El ataque se produjo a mi casa un 30 de abril del 1976 como a las 6 de la mañana porque la información que se les dio a los militares fue que allí se encontraba el líder. Dispararon por doquier, no podía identificar si era de pistolas o metralletas. Hubo un ruido espantoso (R. J. Bobadilla, esposa viuda de Juan de Dios Salinas, comunicación personal, 2013).

«(...) entre las 04:30 y 05:00 de la mañana, Pablino Ferreira (jefe policial de Simbrón) con 85 militares y muchos policías rodeó la casa de Juan, un viernes 30 de abril de 1976, lo recuerdo como si fuera ayer» (B. Torales, comunicación personal, 29 de agosto de 2015). «Se unieron militares y policías para hacer la represión, unos 200 en total, entre policías y militares. El 30 de abril del 1976 allanaron la casa de Juan de Dios Salinas (...)» (A. Riveros Silva, comunicación personal, 06 de noviembre de 2014).

Con los relatos de los entrevistados, se puede apreciar la magnitud de los hechos ocurridos en Simbrón, no solamente los ligueros eran perseguidos, detenidos y torturados, sino que toda la población fue expuesta. Al respecto, es importante mencionar que en Simbrón se tuvo una especie de campo de concentración, que

operó desde la casa que fue de Juan de Dios Salinas (desaparecido), desde allí operaron, salían en busca de personas sospechosas para el régimen y las llevaba hasta la casa para las torturas y averiguaciones, infundiendo miedo y zozobra en la población. «En Simbrón, en 1976 ocurrió el ataque contra nosotros, ni siquiera queremos recordar por lo duro que fue. Mi casa fue baleada por los militares y los policías porque yo era la esposa del dirigente Juan de Dios Salinas» (R. J. Bobadilla, comunicación personal, 12 de febrero de 2013).

Desde el destacamento militar, llegaban a mi casa y a las demás casas, casi todas las noches buscando a los integrantes de la LAC; no podíamos trabajar tranquilos (...), robaban todo lo que encontraban a su paso por la casa (dinero, provistas del almacén, joyas, productos de la chacra), dejábamos nuestras casas y nos escondíamos por temor (I. Salina Alfonso, comunicación personal, 26 de enero de 2015).

Las manifestaciones de los entrevistados muestran cómo estaban acorralados, prácticamente no podían ni compartir más con sus amigos porque levantarían sospechas de conspiración. Vivían en ese ambiente de zozobra, miedo constante y de estrés prolongado, con el temor de ser detenidos, torturados y ejecutados en cualquier momento. Antes del allanamiento a la casa de Juan de Dios Salinas, llevaban preso a las personas que dirigían alguna reunión. Si el *pyrague escuchaba algún indicio de conspiración o simplemente hablaban de **unidad***, enseguida les detenían y les interrogaban sobre lo que hacían; y les amenazaban, si lo repetían. Todos los ligueros de Simbrón fueron detenidos en algún momento, sea antes o después de la represión del 30 de abril de 1976, como mencionan algunos:

(...) Me llevaron con mi hijo de dos meses en brazos. Mis otros hijos se quedaron prácticamente tirados frente a la casa de mi suegra. Estuve aislada e incomunicada 3 meses, nadie sabía de mi paradero (...) Primero me llevaron a la Delegación de Paraguari, luego a las 12 de la noche me trasladaron a Vigilancia en Asunción, de aquí a la Comisaría 1° y final-

mente a parar en Emboscada, donde estuve hasta salir. Estuve presa 10 meses y un día (R. J. Bobadilla, comunicación personal, 12 de febrero de 2013).

Para las detenciones no había ninguna orden judicial. «A mí me tuvieron 9 meses preso. Primero fui al destacamento de Simbrón, luego a la Artillería, de ahí a Investigaciones y al final a Emboscada» (A. Salinas Alfonso, comunicación personal, 27 de enero de 2015). Juan de Rosa Salinas, hermano de Juan de Dios Salinas expresa:

Me detuvieron como sospechoso de **comunista** en la Colmena porque había huido con mi hermano, me tuvieron 22 días detenido, me preguntaron si era o no hermano de Juan de Dios Salinas y yo negué todo, porque había una orden de matar a los dos. A mi esposa la detuvieron estando embarazada (comunicación personal, 28 de julio de 2013).

Todos los entrevistados fueron detenidos arbitrariamente. En Simbrón, el jefe del Puesto Policial era Pablino Ferreira. El proceso de detención comenzaba con la información que proporcionaban los *pyrague* a los policías o militares. Luego estos traían al/la detenido/a al puesto policial de Simbrón o destacamento de Simbrón, o bien, a la comisaría de San Roque González de Santa Cruz y dependiendo del caso, eran llevados a la Artillería de Paraguari o Delegación Departamental (actual Gobernación de Paraguari) o directamente al Departamento de Investigaciones de la Policía de la Capital, y luego a la cárcel de Emboscada.

Las manifestaciones de los entrevistados coinciden con las investigaciones realizadas por la C.V.J., con respecto a las formas de torturas e instrumentos utilizados por los represores: «(...) Desde el primer día me torturaron mucho, primero en Simbrón y luego en la Delegación; me torturaron con sable, cachiporra, garrote, sea con que sea (...)» (D. Olivera Bordón, comunicación personal, 27 de enero de 2015). «(...) fui torturado, golpeado con cachiporra y esposado» (U. Bordón Cabrera, comunicación personal, 27 de enero de 2015).

(...) nos llevaron al destacamento de Simbrón. Allí nos ataron por un horcón como animales entre *tanimbu* (cenizas) (...) Usaban *tejuruguái*, que le llamaban constitución, era parecido a una guacha pero hecho de cable y forrado con cinta tricolor que en la punta tenía nudos. También nos daban patadas con sus botas de suelas muy duras. Electricidad te hacía correr metiéndote debajo de las uñas cables o agujas. La posición de la tortura era sentada en una silla y esposado hacia atrás y los pies atados. A mí me rompieron toda la piel. (A. Riveros Silva, comunicación personal, 06 de noviembre de 2014).

Por su parte, Ilario Salina Alfonso narra la nefasta experiencia que le tocó vivir en estos términos:

(...) Estuve esposado por mucho tiempo, no podía comer y mis muñecas se inflamaron. Me golpearon por el pecho con la culata del fusil y me caía y volvían a golpearme en el suelo *hetaitereiko ogehuga che rehe* (mucho jugaron por mí, se ensañaron conmigo). Tenían sus instrumentos de tortura: esposas, culata de fusil, cachiporra (comunicación personal, 26 de enero de 2015).

«En aquel tiempo utilizaban un instrumento para pegar que tenía alambre y con eso me pegaron hasta romperse el alambre en mi espalda. Hace 2 años, me sacaron el alambre que había quedado en mi espalda» (A. Salinas Alfonso, comunicación personal, 27 de enero de 2015).

Las torturas psicológicas se detallan en los siguientes relatos, las mismas tienen total relación con los resultados de las investigaciones realizadas por la C.V.J., referentes a las formas de torturas, lugares y medios o instrumentos, así como las consecuencias producidas.

Mis hijos lloraban sin parar por el susto. Nos separaron. Nos decían que si a nosotros no nos mataban, porque lo que hacíamos era muy malo, matarían a nuestro hijo mayor (...). Me llevaron con mi hijo de dos meses en brazo. Mis otros hijos

se quedaron prácticamente tirados en frente de la casa de mi suegra (...), los militares que estaban en mi casa les hacía creer a mis hijos que yo estaba muerta. Me torturaron un día entero (...), mientras mi hijo estaba en el piso sin alimentarse. Luego de la tortura no tenía más leche y mi hijo pasaba hambre hasta casi morir (...). Después de salir de prisión mis hijos llorando me preguntaban por su padre y yo no podía responderles nada porque no sabía qué había pasado de él. Eso quedó para mí como un recuerdo muy doloroso. (R. J. Bobadilla, comunicación personal, 12 de febrero de 2013).

Además, un exintegrante de la Liga Agraria Cristiana de Simbrón fue ejecutado, era uno de los líderes y se llamaba Juan de Dios Salinas. Sobre esta situación, la esposa viuda, Rosa Juaquina Bobadilla expresa: « (...) mi esposo, Juan de Dios Salinas, actualmente está desaparecido porque no se encontró su cuerpo, no se sabe dónde lo llevaron ni tampoco qué hicieron con él (...)» (comunicación personal, 12 de febrero de 2013). Hasta ahora lo siguen buscando como tantas otras familias que tienen algún integrante desaparecido durante la dictadura de Stroessner.

Algunos de los entrevistados mencionan que Juan de Dios Salinas logró escapar durante la escaramuza, cuando los militares y policías allanaron su casa el 30 de abril de 1976, pero volvieron cerca del lugar y por algún infortunio fue rodeado y asesinado por los militares y policías. El único exliguero que vio su cadáver fue Ilario Salina Alfonso, quien expresa:

Mataron a mi pariente, Juan de Dios Salinas. Cuando a él le mataron me llevaron a mí para reconocer el cuerpo. Me dijeron que yo era su pariente y que tenía que saber que era él. Allí me amenazaron que terminaría como él si no declaraba bien. Fui el único quien vio su cuerpo (comunicación personal, 26 de enero de 2015).

Lo cierto y lo concreto es que el cuerpo de Juan de Dios Salinas nunca fue encontrado, sus familiares no pudieron darle un funeral ni sepultarle como indica su cultura, es por ello que dicen

que está desaparecido. Cinco personas fueron asesinadas desde que sitiaron la comunidad de Simbrón, uno era de la LAC de Simbrón, Juan de Dios Salinas y los demás eran Sixto Melgarejo, Albino Vera, Victor, Leguizamón y Víctor Melgarejo, pertenecientes a otros núcleos de la LAC de Quindy.

Otro de los motivos de la desintegración de la LAC de Simbrón fue el abandono de parte de la Iglesia Católica como institución. La Iglesia estaba dividida en dos partes: una jerarquía tradicionalista (algunos obispos) que estaba con el gobierno y otra de base progresista (algunos sacerdotes, religiosos y laicos) que acompañó desde el inicio, durante su consolidación, en la represión e incluso después de la desintegración de la Liga Agraria de Simbrón.

Sobre la división que había dentro de la estructura de la Iglesia con relación al acompañamiento que hacen los obispos y sacerdotes a las LAC, Antonio Riveros Silva menciona:

La Iglesia era perseguida y estaba dividida. Dentro había los que estaban con el poder, de eso nos dimos cuenta cuando analizábamos la situación. En la Iglesia estaban los progresistas y conservadores. Se veían desfilar frente a Stroessner. Inauguraban con él obras. Había un grupo que estaba con ellos (comunicación personal, 06 de noviembre de 2014).

Esta situación está plasmada también en los textos de la C. V.J. (2008), que expresa cuanto sigue: «En época de Stroessner varios capellanes eran considerados buenos sacerdotes, desfilaban con sotana en las paradas militares y recibían beneficios en sueldos y jerarquías como los demás militares». (p. 15). Estas situaciones evidenciaban una Iglesia jerárquica tradicionalista, congraciada con el poder nefasto, y otra Iglesia progresista aliada con pueblo y los más pobres, los campesinos e indígenas.

Al final, quedaron totalmente destruidas las LAC (no solo la de Simbrón), como producto de la represión y el escaso acompañamiento de la Iglesia Católica como institución jerárquica, aunque no se puede dejar de mencionar el apoyo que recibieron los inte-

grantes de las LAC durante sus detenciones y encarcelamientos, por algunos sacerdotes y religiosos que optaron, a título personal, continuar con ellos a pesar de todo.

Sin embargo, la desintegración de la LAC de Simbrón no debe entenderse como un fracaso, pues es un ejemplo de la existencia de personas valientes que se rebelaron ante la opresión, ante la injusticia, ante la corrupción. Además, aunque la Liga fue desintegrada, así como relata una de las entrevistadas, la semilla quedó; y actualmente, la mayoría de los exligueros, en el lugar donde esté forma parte de alguna organización y continúa en la lucha por una sociedad mejor.

4. Consideraciones

La LAC de Simbrón nació como consecuencia de la renovación de la Iglesia Católica a partir del Concilio Vaticano II, el II Encuentro de Obispos Latinoamericanos y la Teología de la Liberación, en pleno auge de la dictadura en los países latinoamericanos, entre ellos, Paraguay. A esto se suma la predisposición e iniciativa de los propios pobladores de Simbrón, que no necesitaban demasiada reflexión para darse cuenta del estado de indigencia y abandono en que los sumía el régimen.

Una vez conformada la Liga, esta se caracterizó por una estructura horizontal, muy contraria a las ideas verticalistas imperantes en la época de la dictadura. Todos tenían las mismas responsabilidades y oportunidades de participación. En el grupo existía un compañero o coordinador que dirigía la reunión, cuya función podía recaer en aquella persona que tenía más habilidades de orientar. Al principio fueron orientados por los sacerdotes, pero después de lograr su autonomía, ellos mismos dirigían sin la presencia de los clérigos.

La comunidad de Simbrón en los tiempos de Liga estaba sumida en la pobreza y abandonada por parte del Estado. La educación se reducía a lo mínimo, además de ser de baja calidad y descontextualizada; en lo económico imperaba la pobreza y un

sistema capitalista excluyente que privilegiaba a unos pocos (los amigos del gobierno, los seccionaleros o colorados, los *pyrague...*) en detrimento de la mayoría, y en especial de los campesinos; un sistema de salud centralizado que tampoco ofrecía los servicios requeridos por la población, todo lo contrario al eslogan «Paz y Progreso», tan utilizado durante la dictadura, que más bien tenía como objetivo adormecer y engañar al pueblo. Esta supuesta paz se pagaba a un alto precio: no hablar, no criticar, bajar la cabeza; de no ser así, se cumplía esta sentencia del dictador: «a los amigos todo, y a los enemigos palo».

Entre los valores e ideales que persiguieron y practicaron en la LAC, figuran todo aquello que se puede esperar de un cristiano: hermandad, solidaridad, respeto, amor al prójimo y el anhelo de vivir mejor o construir el Reino de Dios en la misma vida terrenal. La práctica de estos valores no sorprende, sobre todo, por la propia denominación de cristiana que llevaba la Liga. No obstante, estos ideales coinciden en gran medida con los pregonados por sistemas políticos-económicos como el comunismo o el socialismo (incluso algunos ligueros se desviaron y optaron por la lucha armada), lo cual era suficiente motivo para desencadenar la persecución en el marco de la Guerra Fría, siguiendo las directrices del gobierno estadounidense. Además, algunas prácticas desarrolladas por los ligueros, como el almacén comunitario y la venta directa de sus productos, sin pasar por intermediarios, pudieron haber colisionado con intereses económicos de personas muy cercanas al gobierno: comerciantes especuladores, que acumulaban fortunas a costa del sudor de los campesinos agricultores. Esto puede explicar, el surgimiento de delatores en la comunidad misma, entre los propios pobladores de la zona.

En cuanto a la desintegración de la LAC de Simbrón, conviene tener en cuenta que en los tiempos de la dictadura de Stroessner, toda organización era mal vista, no era el escenario ideal para organizarse. En este contexto, la LAC de Simbrón, además de ser una organización, no era una organización cualquiera, pues practicaba valores e ideales que chocaban a todas luces contra el régimen, y

empezaban a ser cada vez más críticos de sus realidades, a la luz del Evangelio. Aunque no nació para luchar contra el gobierno de Stroessner, tarde o temprano iban a confrontarse, como mínimo de manera indirecta, porque una cosa lleva a la otra, es decir, darse cuenta del origen del problema invita a tomar acciones, y gran parte de los problemas emanaban de la «política» que implementaba el gobierno, una política excluyente que condenaba a la mayoría de los pobladores de Simbrón a la pobreza, la ignorancia, y que nada se relacionaba con la búsqueda del bien común, el ideal de la verdadera política. Esto llevó a una atroz persecución contra la LAC de Simbrón, que finalmente terminó en su desintegración.

En fin, que haya existido organizaciones como la LAC de Simbrón, que surgieron en los tiempos de la dictadura stronista y sufrieron los embates del tirano, es una interpelación para rebelarse en los tiempos de la democracia, contra los diversos problemas que siguen aquejando al país: falta de educación, salud, corrupción... Principalmente, porque la libertad de expresión y de organización como sociedad, es un derecho que se disfruta en la era democrática.

Para comprender la situación económica en Simbrón en esa época, se transcriben algunas expresiones de los exintegrantes de la LAC de Simbrón, que reflejan la realidad o situación en aquel tiempo:

«Los campesinos discutíamos la situación (...) tenemos que producir y no tenemos tierra, no tenemos salud, no tenemos alimento suficiente y cómo irá la sociedad si no educamos ni alimentamos a nuestros hijos, si no tenemos tierra ni los medios de producción (...)» (B. Torales, comunicación personal, 29 de agosto de 2015). «Teníamos muchos hijos y éramos “sintierra”, y tampoco teníamos dinero para comprar (...)» (R. J. Bobadilla, comunicación personal, 12 de febrero de 2013).

«Se veía la explotación del hombre por el hombre. El pobre siempre era explotado y pisoteado» (U. Bordón Cabrera, comunicación personal, 27 de enero de 2015). En otras palabras, en la compa-

ña Simbrón, había mucha opresión económica, no tenían los medios de producción (tierra, agua corriente, implementos agrícolas, etc.), no recibían ayuda económica del Estado, existían intermediarios para comercializar los productos agrícolas, había almacenes particulares en donde se vendían más caros los productos, no había fuentes de trabajo, en época de cosecha de algodón la gente emigraba para traer un poco de plata, se pagaba poco por el trabajo diario, y el campesino era muy explotado y pisoteado en beneficio de pocos.

En cuanto a educación, la realidad tampoco era alentadora, según se puede desprender de las expresiones de los entrevistados:

Sobre el tema, Antonio Riveros Silva menciona «No nos alcanzaba para estudiar, no había oportunidad para estudiar. Los que estudiaban estaban bien económicamente y no había colegios en la zona, pero sí escuelas, que incluso mejoramos nosotros» (comunicación personal, 06 de noviembre de 2014).

«La educación era muy pobre, la gente era muy ignorante y no podía salir de esta situación, no había colegios en la zona y muchos no podían ir ni siquiera a la escuela» (I. Salina Alfonso, comunicación personal, 26 de enero 2015).

La educación era descontextualizada y poco o nada guardaba relación con la realidad que se vivía en Simbrón. Sobre el punto, Ursulino Bordón Cabrera refiere que:

(...) en los libros se veían imágenes de una familia bien vestida, con mamá y papá vestidos de oficina, mientras que nuestros niños no veían eso al llegar de la escuela. En sus hogares encontraban a mamá cocinando en su cocina a leña y a papá en la chacra (...) (comunicación personal, 27 de enero de 2015).

Esta situación motivó a los ligueros de Simbrón a crear las escuelitas campesinas, tal como sigue mencionando el entrevistado:

(...) entonces hicimos las escuelas campesinas y de entre nosotros había una persona más entendida que era la que enseñaba a los chicos la realidad de la situación, porque en los libros se escribían situaciones que no eran iguales a la situación vivida.

La LAC de Simbrón empezaba a engendrar una escuela paralela a la oficial, donde la educación era enfocada de manera integral y acorde a la realidad, en concordancia con la pedagogía de la liberación o del oprimido, del pedagogo brasileño, Paulo Freire. En lo religioso o espiritual se leía la Biblia, en lo económico y social se analizaba la realidad, y también había momentos de distracción a través de juegos.

En fin, para el régimen la educación no era prioridad en ese tiempo, y prácticamente, los pobladores de la zona o los ligueros se ingeniaban a pesar de su realidad de pobreza, para lograr una mejor educación y acorde con su realidad. Merardo Salinas Alfonso expresa al respecto: «Hicimos una sala para una escuela entre los integrantes de la Liga con el ladrillo que nosotros producíamos y para el techo traíamos pacholi, nos íbamos entre 15 a 20 personas para traer porque no había ayuda del Estado» (comunicación personal, 26 de enero de 2015).

En cambio, la salud en Simbrón tampoco era de lo mejor, era casi nula. Esta situación se deduce de las expresiones de algunos de los entrevistados:

«En la salud no había nada, ni un Geniol (marca de un medicamento analgésico) había para los pobres» (M. Salinas Alfonso, comunicación personal, 26 de enero de 2014).

En cuanto a salud, se tenía que ir lejos... y tenías que tener dinero porque no había medicamentos. No había transporte ni camino para salir rápido. Uno se iba en carreta, a caballo u otro medio disponible (...) las mujeres ni podían ir a hacer su control de embarazo y en el momento de dar a luz, lo hacían con las parteras *chae*¹⁰ (A. Riveros Silva, comunicación personal, 06 de noviembre de 2014).

En síntesis, la población no contaba con servicio de salud. Los centros de salud más cercanos donde se podía acudir eran de

10 Hace referencia a mujeres que fungen de partera sin los conocimientos o preparación teórica, nada más que la práctica, también se las conoce como parteras empíricas.

Acahay, Quiindy y San Roque González de Santa Cruz, que quedaban a unos 15 km de Simbrón, lo cual impedía que acudieran a controles periódicos, pero en casos de urgencias salían en carretas, caballos o caminando para buscar ayuda. Los partos se realizaban en las casas con la ayuda de las parteras chae. Los partos no asistidos por profesionales de blanco a veces causaban la muerte de la madre, del niño o de ambos, en algunas situaciones. Hasta ahora se pueden observar panteones en frente o al costado de las casas donde fueron enterrados los recién nacidos.

En cuanto a seguridad, se vivía en una calma aparente. Se podía dormir afuera sin que nadie moleste. Los partidarios del régimen estaban tranquilos, mientras a quienes estaban en desacuerdo u organizados en la LAC, se les robaba sus animales, eran espiados, perseguidos, apresados, torturados y asesinados. En las palabras de Antonio Riveros Silva se refuta una de las ideas tan defendidas por los stronistas, que es la seguridad, el buen vivir, la tranquilidad:

«Es mentira que cuando eso se vivía bien. Se decía que había más seguridad y por eso se podía dormir afuera, en cambio, igual había abigeato, se tenía que vigilar toda la noche entera para que no te robaran los animales» (comunicación personal, 06 de noviembre de 2014).

La tan extendida frase «Paz y Progreso» de la época, en realidad era para los adeptos del dictador, un progreso que solo llegaba al entorno del opresor, sin embargo, los campesinos no podían progresar en forma independiente, y eran víctima de un sistema económico político excluyente, que privilegiaba a unos pocos: los colorados seguidores de Stroessner.

Estos problemas en los diversos ámbitos como educación, salud, economía, seguridad se relacionan estrechamente con lo mencionado entre los factores que influyeron en el surgimiento de la Liga, pues la compañía de Simbrón estaba lejos del eslogan «Paz y Progreso».

3.4 Ideales o valores de la Liga Agraria Cristiana de Simbrón

Los ideales y valores en que se inspiraron y practicaron los integrantes de la LAC de Simbrón se enfocaban hacia una vida más humana, como la búsqueda de la justicia y la libertad para mejorar la calidad de vida, así corroboran las siguientes expresiones:

Según Rosa Joaquina Bobadilla en el grupo « (...) se leía la Biblia, se interpretaba y se analizaba de acuerdo a la realidad» (comunicación personal, 12 de febrero de 2013). Por su parte, Andrés Salinas Alfonso refiere que: « (...) la formación, primero a través de la Biblia y luego se analizaba la realidad que había entre los campesinos y cómo se podía vivir mejor...» (Comunicación personal, 27 de enero de 2015).

Como consecuencia de ese análisis de la realidad, surgen las propuestas de solución, entre ellas concretaron la puesta en práctica de un almacén comunitario para practicar el comercio justo, las mingas y proyectos comunes según menciona Rosa Joaquina Villasboa: « (...) nos dimos cuenta de que no teníamos tierra...y en la poquita que teníamos, todos juntos hicimos gallineros, criamos chanchos y utilizamos juntos lo producido: huevo, gallinas...; practicábamos la minga¹¹ y poníamos en común lo producido» (comunicación personal, 12 de febrero de 2013).

Esa paz aparente en que se vivía durante la dictadura, de repente, producto de una conciencia de la realidad, se transforma en una búsqueda de la paz verdadera, esa que viene de la justicia social y de la libertad tal como se menciona en la Biblia.

Según Ursulino Bordón Cabrera, luchaban por la dignidad del campesino: «Reivindicación de los derechos humanos y la dignidad. En la época de la dictadura, se pisoteaba y se perseguía mucho a los campesinos, se les consideraba como un instrumento, no se les daba su derecho» (comunicación personal, 27 de enero de 2015).

¹¹ La minga consiste en una ayuda mutua practicada en el campo, principalmente en los trabajos de labranza: cultivos, limpiezas, etc.

Los campesinos de la LAC lucharon para hacerse valer y ser respetados como personas, como campesinos. Estaban en contra de ser utilizados como instrumentos del poder político del momento. Así también, Bernardo Torales habla sobre la dignidad, la forma en que se pierde y la manera de hacerla respetar:

Como personas tenemos dignidad (...) pero tenemos muchas ataduras y no vemos (...), acá en la Tierra debemos tener vida digna rompiendo todas las ataduras que nos impiden vivir dignamente, a través de la lucha, la participación y la organización llegaremos a la dignificación (comunicación personal, 29 de agosto de 2015).

Sobre el tema, Ursulino Bordón Cabrera, destaca la búsqueda del bien común: «Trabajamos para el bien común, teníamos una chacra común, criábamos cerdos, todos nos ayudábamos para hacer las cosas» (comunicación personal, 27 de enero de 2015). En la misma línea, Antonio Riveros Silva, dice: «Teníamos fondo común, producto de la changa realizada entre todos» (comunicación personal, 06 de noviembre 2014).

Con relación a la unidad del grupo, o mejor dicho, el método para conseguir la unidad, uno de los entrevistados destaca: « (...) otro objetivo fue la formación de huerta y chacra comunitaria, chanchería, gallinería, almacén comunitario, intercambio de semillas (...) para que haya unidad entre todos» (A. Salinas Alfonso, comunicación personal, 27 de enero de 2015).

Trabajar por el bien común, la unidad y la solidaridad eran una práctica constante en la organización. Los trabajos de la chacra, huerta, changa y cría de animales se hacían en común, así como el almacén comunitario. En las reuniones que hacían, compartían y analizaban sus necesidades, buscaban qué y cómo hacer proyectos juntos para cambiar esa realidad y vivir mejor. Luchar por el bien común es más fructífero si se hace en unidad. El individualismo y la incoherencia, no tenían cabida en la LAC de Simbrón. El estilo de vida que llevaban se asemejaba bastante con las primeras comunidades cristianas.

«El objetivo principal es la solidaridad entre todos, ayudándonos para salir adelante y no pasar necesidades. Si alguien necesitaba, estaba enfermo o tenía mucho trabajo, nos apoyábamos entre todos mutuamente» (I. Salinas Alfonso, comunicación personal, 26 de enero de 2015).

«Practicábamos la solidaridad a nivel de base y también departamental. Intercambiábamos la producción y vendíamos en forma directa sin intermediarios» (A. Riveros Silva, comunicación personal, 06 de enero 2014).

Como se puede inferir de las palabras de los entrevistados, practicaban el compañerismo, ningún integrante de la Liga Agraria quedaba abandonado ante la necesidad, nadie tenía su chacra sucia, cuando a alguien se le apresaba, alguna familia del grupo se encargaba del cuidado y alimentación de las criaturas que quedaban prácticamente sin nadie. El servicio a los demás era un valor que caracterizaba al grupo y las necesidades, principalmente económicas, fueron más llevaderas con la ayuda de todos. Así, en la LAC de Simbrón no había el *chéntese* (egoísmo o individualismo), sino que se practicaba el *jehechakuaa* (darse cuenta de la situación de los demás e implicarse), había empatía entre los integrantes del grupo y eso originaba una revolución, entendida como movimiento para cambiar algo en la persona o la situación.

Se practicaba el amor al prójimo y la hermandad, así como la igualdad. Sobre estas prácticas un exintegrante de la Liga expresa: «Cuando había un preso, todos nos íbamos hasta donde estaba, sea donde sea y no veníamos de allí hasta traerle con nosotros con cantos y mucha alegría» (B. Torales, comunicación personal, 29 de agosto de 2015).

La injusticia era considerada problema de todos. Se protegían entre ellos ante la amenaza constante de apresamientos y torturas de los policías y militares. Ante las necesidades, no se abandonaban. Luchar y aguantar las consecuencias de las mismas, solo puede entenderse desde un amor profundo hacia el más cercano y a uno mismo. En cuanto a la igualdad, así manifiestan algunos:

«Todos los miembros participantes éramos iguales (...)» (A. Salinas Alfonso, comunicación personal, 27 de enero de 2015).

«En las reuniones todos podíamos hablar, no había desigualdad entre hombres y mujeres, teníamos derechos por igual (...)» (M. Salinas Alfonso, comunicación personal, 26 de enero de 2015).

«Las mujeres trabajaban también en coordinación con el grupo de los hombres haciendo mingas, gallineros, chiqueros, huertas y todo lo producido se utilizaba en común para superar las necesidades» (R. J. Bobadilla, comunicación personal, 12 de febrero de 2013).

Por tanto, nadie era más que otro en el grupo. Todos tenían las mismas responsabilidades y oportunidades. Todos buscaban llegar al objetivo. Se practicaba la igualdad de género. Dentro de la LAC de Simbrón trataban de no hacer distinciones entre ellos, por más de que tenían diferentes roles; también buscaban que todos progresaran al mismo tiempo con el esfuerzo de todos. La actitud de los ligueros estuvo cargada de amor hacia los demás, el trabajar en forma conjunta, con alegría, sin cansarse y de manera gratuita para que todos vivan bien es el reflejo del amor desinteresado, de un amor que se desborda hacia los demás.

La concienciación fue la principal lucha. Analizaban mucho la situación social, trataban de hacer entender cómo se tenía que trabajar en equipo y en unidad para vivir mejor. Incluso intentaban concienciar a los *pyrague*¹². Aquí se nota que el grupo rebasaba lo meramente partidario, y que practicaban la política real: «Concienciábamos a los *pyrague* (...) en la zona, y en el grupo había muchos colorados y liberales, pero después de descubrir su papel, entendieron y ya no eran fanáticos» (A. Riveros Silva, comunicación personal, 06 de noviembre de 2014).

¹² *Pyrague* es un término del idioma guaraní que se utiliza en sentido figurado para aludir a las personas que actuaban como una especie de espía para el régimen y realizaban delaciones, de esta manera conseguía favores políticos, económicos.

La forma de concienciar y entender la realidad eran las reuniones, los cursos o conferencias, tal como menciona Demetrio Olivera Bordón: «Hacíamos cursos para buscar un acuerdo común en la organización sobre cómo podemos trabajar juntos la gente, como organización (...)» (comunicación personal, 27 de enero de 2015). La conciencia sobre la realidad les permitió entender las causas y consecuencias de sus problemas y decidir cambiarla. Al respecto, Bernardo Torales menciona que: « (...) gracias a la conciencia que teníamos nos dimos cuenta de nuestra realidad y dijimos: ¿qué haremos? y decidimos luchar» (comunicación personal, 29 de agosto de 2015).

En fin, formar o despertar la conciencia siempre trae consecuencias positivas o rebelarse ante la situación de miseria. La represión en forma de apresamientos, torturas y desapariciones de los ligueros de Simbrón fueron consecuencias de las luchas de un grupo concientizado, si bien no lucharon directamente en contra del régimen dictatorial de Stroessner, sino para vivir mejor, sus prácticas fueron definidas como contreras al gobierno.

3.5 Desintegración de la LAC de Simbrón

A continuación, se describen algunos acontecimientos para explicar y entender el contexto que provocó la desintegración de la LAC de Simbrón, como organización social:

Como la mayoría de las organizaciones en tiempo de la dictadura fueron objeto de persecución, la LAC de Simbrón no fue la excepción. Las primeras represiones empezaron en 1973. Al respecto, Ilario Salina Alfonso expresa: «Hubo dos momentos de represión: antes del allanamiento de la casa de Juan de Dios Salinas y después del mismo» (comunicación personal, 26 de enero de 2015).

«Desde 1968 hasta 1974 las reuniones y capacitaciones se hacían tranquilamente, luego vino la represión en 1976, año en que se desintegró completamente la LAC, no solo acá sino a nivel nacional» (A. Riveros Silva, comunicación personal, 06 de noviembre 2014).

Estas represiones, en la práctica, significaron un desafío para la organización, donde se puso a prueba su capacidad de hacer frente a los problemas. Según se puede extraer de los entrevistados, ante esta nueva realidad, la estrategia que utilizaron fue hablar en los momentos de trabajos como en las rondas de *tereré*¹³, en los juegos de barajas, en los rezos y otros encuentros que no les ponga en riesgo ante los delatores.

Al principio, las personas fueron detenidas por reunirse o realizar actividades económicas en forma conjunta, pero la mayor represión colectiva a la LAC de Simbrón se produjo el 30 de abril 1976, ejecutada por la acción conjunta de policías, militares y milicianos (civiles del partido Colorado, *pyrague*), atacando al presunto cabecilla del grupo, Juan de Dios Salinas y a toda su familia en su propia casa, la cual fue ocupada y posteriormente transformada en un destacamento militar por más de tres meses. Juan de Dios Salinas pudo escapar pero luego fue asesinado, su cuerpo nunca fue hallado ni entregado a sus familiares. Esto se corrobora en las expresiones de los exintegrantes la LAC de Simbrón:

«Las ligas agrarias se fueron desintegrando poco a poco, porque ya había las persecuciones y las torturas, después ya vinieron los artilleros para apresar y fue más fuerte la persecución. Tenían una lista de los integrantes de las ligas a quienes llamaban comunistas» (M. Salinas Alfonso, comunicación personal, 26 de enero de 2015).

«La prohibición, la persecución y el apresamiento de los integrantes de la Liga Agraria Cristiana de Simbrón en 1976 y otros lugares, motivaron la desintegración del grupo» (I. Salina Alfonso, comunicación personal, 26 de enero de 2015).

«Desde aquel ataque se desintegró totalmente la LAC porque llevaron a todos y dijeron que los matarían» (R. J. Bobadilla, comunicación personal, 12 de febrero de 2013).

¹³ El *tereré* es una bebida típica del Paraguay consistente en una especie de mate helado. Es una bebida casi obligatoria en Paraguay, y más todavía en los trabajos forzosos como de las labranzas.

Tres exligueros relatan lo sucedido en la madrugada del 30 de abril de 1976 en estos términos:

El ataque se produjo a mi casa un 30 de abril del 1976 como a las 6 de la mañana porque la información que se les dio a los militares fue que allí se encontraba el líder. Dispararon por doquier, no podía identificar si era de pistolas o metralletas. Hubo un ruido espantoso (R. J. Bobadilla, esposa viuda de Juan de Dios Salinas, comunicación personal, 2013).

«(...) entre las 04:30 y 05:00 de la mañana, Pablino Ferreira (jefe policial de Simbrón) con 85 militares y muchos policías rodeó la casa de Juan, un viernes 30 de abril de 1976, lo recuerdo como si fuera ayer» (B. Torales, comunicación personal, 29 de agosto de 2015).

«Se unieron militares y policías para hacer la represión, unos 200 en total, entre policías y militares. El 30 de abril del 1976 allanaron la casa de Juan de Dios Salinas (...)» (A. Riveros Silva, comunicación personal, 06 de noviembre de 2014).

El proceso de la represión a la LAC de Simbrón, según se puede evidenciar del análisis de las entrevistas, fueron de varias formas, como: el ataque de los *pyrague*, las persecuciones a los integrantes, detenciones arbitrarias de los ligueros, torturas físicas y psicológicas y desapariciones forzadas.

Con los relatos de los entrevistados, se puede apreciar la magnitud de los hechos ocurridos en Simbrón, no solamente los ligueros eran perseguidos, detenidos y torturados, sino que toda la población fue expuesta y afectada.

«En Simbrón, en el 1976 ocurrió el ataque contra nosotros, ni siquiera queremos recordar por lo duro que fue. Mi casa fue baleada por los militares y los policías porque yo era la esposa del dirigente Juan de Dios Salinas» (R. J. Bobadilla, comunicación personal, 12 de febrero de 2013).

Desde el destacamento militar, llegaban a mi casa y a las demás casas, casi todas las noches buscando a los integrantes de

la LAC; no podíamos trabajar tranquilos (...), robaban todo lo que encontraban a su paso por la casa (dinero, provistas del almacén, joyas, productos de la chacra), dejábamos nuestras casas y nos escondíamos por temor (I. Salina Alfonso, comunicación personal, 26 de enero de 2015).

El *modus operandi* del aparato represor del régimen stronista en Simbrón era la misma en todo el país, empezaba siempre con un *pyrague* o delator, luego venían las detenciones arbitrarias realizadas por los policías o militares, al mismo tiempo ya empezaban las torturas y posterior encarcelamiento, y al final se producían las desapariciones forzadas o muertes por las secuelas de las torturas.

Los *pyrague*, quienes estaban en la base del aparato represor, influyeron muchísimo en la desintegración de la LAC de Simbrón, según destacan algunos exintegrantes:

«El régimen se dio cuenta, por medio de los *pyrague*, de que la LAC despertaba y concientizaba a la gente. Los *pyrague*, que a veces eran vecinos, iban a contar a los militares y policías de que se estaba formando un grupo de guerrillero comunista (...)» (U. Bordón Cabrera, comunicación personal, 27 de enero de 2015).

«Había *pyrague*, que estaba con la gente, se introducían dentro del grupo y conocían todo el ambiente. No era por maldad no más, sino que para ellos era provechoso dar informaciones» (D. Olivera Bordón, comunicación personal, 27 de enero de 2015).

Según los entrevistados, había muchos *pyrague* en Simbrón, la mayoría manifestaron que los *pyrague* eran sus vecinos, a veces parientes y en su mayoría colorados, es decir, del partido oficialista o del gobierno, y consecuentemente, gozaban de todos los privilegios. Algunas veces estaban infiltrados en la LAC para conocer con más detalle las ideas. Manifiestan que los ligueros ni sabían lo que significaba ser comunista, pero fueron tildados como tal.

Las manifestaciones de los entrevistados muestran cómo estaban acorralados, prácticamente no podían ni compartir más con sus amigos porque levantarían sospechas de conspiración. Vivían

en ese ambiente de zozobra, miedo constante y de estrés prolongado. Así vivieron los pobladores de Simbrón, con el temor de ser detenidos, torturados y ejecutados en cualquier momento. Antes del allanamiento a la casa de Juan de Dios Salinas, llevaban preso a las personas que dirigían alguna reunión. Si el *pyrague* escuchaba algún indicio de conspiración o simplemente hablaban de unidad, enseguida les detenían y les interrogaban sobre lo que hacían; y les amenazaban, si lo repetían. Todos los ligueros de Simbrón fueron detenidos en algún momento, sea antes o después de la represión del 30 de abril de 1976, como mencionan algunos:

(...) Me llevaron con mi hijo de dos meses en brazos. Mis otros hijos se quedaron prácticamente tirados frente a la casa de mi suegra. Estuve aislada e incomunicada 3 meses, nadie sabía de mi paradero (...) Primero me llevaron a la Delegación de Paraguarí, luego a las 12 de la noche me trasladaron a Vigilancia en Asunción, de aquí a la Comisaría 1° y finalmente a parar en Emboscada, donde estuve hasta salir. Estuve presa 10 meses y un día (R. J. Bobadilla, comunicación personal, 12 de febrero de 2013).

Para las detenciones no había ninguna orden judicial. Al respecto, siguen manifestando los exligueros: «A mí me tuvieron 9 meses preso. Primero fui al destacamento de Simbrón, luego a la Artillería, de ahí a Investigaciones y al final a Emboscada» (A. Salinas Alfonso, comunicación personal, 27 de enero de 2015). Juan de Rosa Salinas, hermano de Juan de Dios Salinas expresa:

Me detuvieron como sospechoso de comunista en la Colmena porque había huido con mi hermano, me tuvieron 22 días detenido, me preguntaron si era o no hermano de Juan de Dios Salinas y yo negué todo, porque había una orden de matar a los dos. A mi esposa la detuvieron estando embarazada (comunicación personal, 28 de julio de 2013).

Todos los entrevistados fueron detenidos arbitrariamente. En Simbrón, el jefe del Puesto Policial era Pablino Ferreira. El proceso de detención comenzaba con la información que proporcionaban los *pyrague* a los policías o militares. Luego estos traían al/la

detenido/a al puesto policial de Simbrón o destacamento de Simbrón, o bien, a la comisaría de San Roque González de Santa Cruz y dependiendo del caso, eran llevados a la Artillería de Paraguarí o Delegación Departamental (actual Gobernación de Paraguarí) o directamente al Departamento de Investigaciones de la Policía de la Capital, y luego a la cárcel de Emboscada.

Las manifestaciones de los entrevistados coinciden con las investigaciones realizadas por la C.V.J., con respecto a las formas de torturas e instrumentos utilizados por los represores: « (...) Desde el primer día me torturaron mucho, primero en Simbrón y luego en la Delegación; me torturaron con sable, cachiporra, garrote, sea con que sea (...)» (D. Olivera Bordón, comunicación personal, 27 de enero de 2015). « (...) fui torturado, golpeado con cachiporra y esposado» (U. Bordón Cabrera, comunicación personal, 27 de enero de 2015).

(...) nos llevaron al destacamento de Simbrón. Allí nos ataron por un horcón como animales entre *tanimbu* (cenizas) (...) Usaban *tejuruguái*, que le llamaban constitución, era parecido a una guacha pero hecho de cable y forrado con cinta tricolor que en la punta tenía nudos. También nos daban patadas con sus botas de suelas muy duras. Electricidad te hacía correr metiéndote debajo de las uñas cables o agujas. La posición de la tortura era sentada en una silla y esposado hacia atrás y los pies atados. A mí me rompieron toda la piel. (A. Riveros Silva, comunicación personal, 06 de noviembre de 2014).

Por su parte, Ilario Salina Alfonso narra la nefasta experiencia que le tocó vivir en estos términos:

(...) Estuve esposado por mucho tiempo, no podía comer y mis muñecas se inflamaron. Me golpearon por el pecho con la culata del fusil y me caía y volvían a golpearme en el suelo *he-taitereiko ojuhuga che rehe* (mucho jugaron por mí, se ensañaron conmigo). Tenían sus instrumentos de tortura: esposas, culata de fusil, cachiporra (comunicación personal, 26 de enero de 2015).

«En aquel tiempo utilizaban un instrumento para pegar que tenía alambre y con eso me pegaron hasta romperse el alambre en mi espalda. Hace 2 años, me sacaron el alambre que había quedado en mi espalda» (A. Salinas Alfonso, comunicación personal, 27 de enero de 2015).

Las torturas psicológicas se detallan en los siguientes relatos, las mismas tienen total relación con los resultados de las investigaciones realizadas por la C.V.J., referentes a las formas de torturas, lugares y medios o instrumentos, así como las consecuencias producidas.

Mis hijos lloraban sin parar por el susto. Nos separaron. Nos decían que si a nosotros no nos mataban, porque lo que hacíamos era muy malo, matarían a nuestro hijo mayor (...). Me llevaron con mi hijo de dos meses en brazo. Mis otros hijos se quedaron prácticamente tirados en frente de la casa de mi suegra (...), los militares que estaban en mi casa les hacía creer a mis hijos que yo estaba muerta. Me torturaron un día entero (...), mientras mi hijo estaba en el piso sin alimentarse. Luego de la tortura no tenía más leche y mi hijo pasaba hambre hasta casi morir (...). Después de salir de prisión mis hijos llorando me preguntaban por su padre y yo no podía responderles nada porque no sabía qué había pasado de él. Eso quedó para mí como un recuerdo muy doloroso. (R. J. Bobadilla, comunicación personal, 12 de febrero de 2013).

En síntesis, todos los exligueros de Simbrón fueron torturados física y psicológicamente, ambas formas de tortura no se pueden separar. El exponerse a un estrés prolongado por la situación misma del régimen stronista, era una forma de tortura psicológica que repercutía en lo físico, era una situación psicossomática. Las detenciones iban acompañadas de torturas *in situ*, luego los responsables de la tortura continuaban en los lugares de represión, como en el destacamento militar, en el Puesto Policial (llamado alcaldía policial), en la Comisaría del distrito, en la Delegación Departamental, en el Departamento de Investigaciones y en la cárcel de Emboscada.

Un exintegrante de la Liga Agraria Cristiana de Simbrón fue ejecutado, era uno de los líderes y se llamaba Juan de Dios Salinas. Sobre esta situación, la esposa viuda, Rosa Juaquina Bobadilla expresa: «(...) mi esposo, Juan de Dios Salinas, actualmente está desaparecido porque no se encontró su cuerpo, no se sabe dónde lo llevaron ni tampoco qué hicieron con él (...)» (comunicación personal, 12 de febrero de 2013). Hasta ahora lo siguen buscando como tantas otras familias que tienen algún integrante desaparecido durante la dictadura de Stroessner.

Algunos de los entrevistados mencionan que Juan de Dios Salinas logró escapar durante la escaramuza, cuando los militares y policías allanaron su casa el 30 de abril de 1976, pero volvieron cerca del lugar y por algún infortunio fue rodeado y asesinado por los militares y policías. El único exliguero que vio su cadáver fue Ilario Salina Alfonso, quien expresa:

Mataron a mi pariente, Juan de Dios Salinas. Cuando a él le mataron me llevaron a mí para reconocer el cuerpo. Me dijeron que yo era su pariente y que tenía que saber que era él. Allí me amenazaron que terminaría como él si no declaraba bien. Fui el único quien vio su cuerpo (comunicación personal, 26 de enero de 2015).

Lo cierto y lo concreto es que el cuerpo de Juan de Dios Salinas nunca fue encontrado, sus familiares no pudieron darle un funeral ni sepultarle como indica su cultura, es por ello que dicen que está desaparecido. Cinco personas fueron asesinadas desde que sitiaron la comunidad de Simbrón, uno era de la LAC de Simbrón, Juan de Dios Salinas y los demás eran Sixto Melgarejo, Albino Vera, Victor, Leguizamón y Víctor Melgarejo, pertenecientes a otros núcleos de la LAC de Quindy.

Otro de los motivos de la desintegración de la LAC de Simbrón fue el abandono de parte de la Iglesia Católica como institución. La Iglesia estaba dividida en dos partes: una jerarquía tradicionalista (algunos obispos) que estaba con el gobierno y otra de base progresista (algunos sacerdotes, religiosos y laicos) que acompañó desde el inicio, durante su consolidación, en la repre-

sión e incluso después de la desintegración de la Liga Agraria de Simbrón.

Sobre la división que había dentro de la estructura de la Iglesia con relación al acompañamiento que hacen los obispos y sacerdotes a las LAC, Antonio Riveros Silva menciona:

La Iglesia era perseguida y estaba dividida. Dentro había los que estaban con el poder, de eso nos dimos cuenta cuando analizábamos la situación. En la Iglesia estaban los progresistas y conservadores. Se veían desfilar frente a Stroessner. Inauguraban con él obras. Había un grupo que estaba con ellos (comunicación personal, 06 de noviembre de 2014).

Esta situación está plasmada también en los textos de la C. V.J. (2008), que expresa cuanto sigue: «En época de Stroessner varios capellanes eran considerados buenos sacerdotes, desfilaban con sotana en las paradas militares y recibían beneficios en sueldos y jerarquías como los demás militares». (p. 15). Estas situaciones evidenciaban una Iglesia jerárquica tradicionalista, congraciada con el poder nefasto, y otra Iglesia progresista aliada con pueblo y los más pobres, los campesinos e indígenas.

Al final, quedaron totalmente destruidas las LAC (no solo la de Simbrón), como producto de la represión y el escaso acompañamiento de la Iglesia Católica como institución jerárquica, aunque no se puede dejar de mencionar el apoyo que recibieron los integrantes de las LAC durante sus detenciones y encarcelamientos, por algunos sacerdotes y religiosos que optaron, a título personal, continuar con ellos a pesar de todo.

Sin embargo, la desintegración de la LAC de Simbrón no debe entenderse como un fracaso, pues es un ejemplo de la existencia de personas valientes que se rebelaron ante la opresión, ante la injusticia, ante la corrupción. Además, aunque la Liga fue desintegrada, así como relata una de las entrevistadas, la semilla quedó; y actualmente, la mayoría de los exligueros, en el lugar donde esté forma parte de alguna organización y continúa en la lucha por una sociedad mejor.

4. Consideraciones finales

La LAC de Simbrón nació como consecuencia de la renovación de la Iglesia Católica a partir del Concilio Vaticano II, el II Encuentro de Obispos Latinoamericanos y la Teología de la Liberación, en pleno auge de la dictadura en los países latinoamericanos, entre ellos, Paraguay. A esto se suma la predisposición e iniciativa de los propios pobladores de Simbrón, que no necesitaban demasiada reflexión para darse cuenta del estado de indigencia y abandono en que los sumía el régimen.

Una vez conformada la Liga, esta se caracterizó por una estructura horizontal, muy contraria a las ideas verticalistas imperantes en la época de la dictadura. Todos tenían las mismas responsabilidades y oportunidades de participación. En el grupo existía un compañero o coordinador que dirigía la reunión, cuya función podía recaer en aquella persona que tenía más habilidades de orientar. Al principio fueron orientados por los sacerdotes, pero después de lograr su autonomía, ellos mismos dirigían sin la presencia de los clérigos.

La comunidad de Simbrón en los tiempos de Liga estaba sumida en la pobreza y abandonada por parte del Estado. La educación se reducía a lo mínimo, además de ser de baja calidad y descontextualizada; en lo económico imperaba la pobreza y un sistema capitalista excluyente que privilegiaba a unos pocos (los amigos del gobierno, los seccionaleros o colorados, los pyrague...) en detrimento de la mayoría, y en especial de los campesinos; un sistema de salud centralizado que tampoco ofrecía los servicios requeridos por la población, todo lo contrario al eslogan «Paz y Progreso», tan utilizado durante la dictadura, que más bien tenía como objetivo adormecer y engañar al pueblo. Esta supuesta paz se pagaba a un alto precio: no hablar, no criticar, bajar la cabeza; de no ser así, se cumplía esta sentencia del dictador: «a los amigos todo, y a los enemigos palo».

Entre los valores e ideales que persiguieron y practicaron en la LAC, figuran todo aquello que se puede esperar de un cristiano:

hermandad, solidaridad, respeto, amor al prójimo y el anhelo de vivir mejor o construir el Reino de Dios en la misma vida terrenal. La práctica de estos valores no sorprende, sobre todo, por la propia denominación de cristiana que llevaba la Liga. No obstante, estos ideales coinciden en gran medida con los pregonados por sistemas políticos-económicos como el comunismo o el socialismo (incluso algunos ligueros se desviaron y optaron por la lucha armada), lo cual era suficiente motivo para desencadenar la persecución en el marco de la Guerra Fría, siguiendo las directrices del gobierno estadounidense. Además, algunas prácticas desarrolladas por los ligueros, como el almacén comunitario y la venta directa de sus productos, sin pasar por intermediarios, pudieron haber colisionado con intereses económicos de personas muy cercanas al gobierno: comerciantes especuladores, que acumulaban fortunas a costa del sudor de los campesinos agricultores. Esto puede explicar, el surgimiento de delatores en la comunidad misma, entre los propios pobladores de la zona.

En cuanto a la desintegración de la LAC de Simbrón, conviene tener en cuenta que en los tiempos de la dictadura de Stroessner, toda organización era mal vista, no era el escenario ideal para organizarse. En este contexto, la LAC de Simbrón, además de ser una organización, no era una organización cualquiera, pues practicaba valores e ideales que chocaban a todas luces contra el régimen, y empezaban a ser cada vez más críticos de sus realidades, a la luz del Evangelio. Aunque no nació para luchar contra el gobierno de Stroessner, tarde o temprano iban a confrontarse, como mínimo de manera indirecta, porque una cosa lleva a la otra, es decir, darse cuenta del origen del problema invita a tomar acciones, y gran parte de los problemas emanaban de la «política» que implementaba el gobierno, una política excluyente que condenaba a la mayoría de los pobladores de Simbrón a la pobreza, la ignorancia, y que nada se relacionaba con la búsqueda del bien común, el ideal de la verdadera política. Esto llevó a una atroz persecución contra la LAC de Simbrón, que finalmente terminó en su desintegración.

En fin, que haya existido organizaciones como la LAC de Simbrón, que surgieron en los tiempos de la dictadura stronista y sufrieron los embates del tirano, es una interpelación para rebelarse en los tiempos de la democracia, contra los diversos problemas que siguen aquejando al país: falta de educación, salud, corrupción... Principalmente, porque la libertad de expresión y de organización como sociedad, es un derecho que se disfruta en la era democrática.

5. Referencias

Comisión de Verdad y Justicia. (2008). *El autoritarismo en la Historia Reciente del Paraguay*. Asunción. Asunción, Paraguay: MEC.

Comisión de Verdad y Justicia, (2008). *Informe Final: Anive haguã oiko. Las principales Violaciones de los Derechos Humanos. Tomos I, II, VII y VIII*. Asunción, Paraguay: Editora J C Medina.

Corvalán, G. (1980). *Alcance e impacto de la investigación y comunicación educativas en el Paraguay*. Revista Paraguaya de Sociología, 17 (49), pp. 97 – 123.

Fletschner, C. (1983). *Cien capítulos de economía paraguaya*. Biblioteca de Estudios Paraguayos. Volumen 5. Asunción: Universidad Católica Nuestra Sra. de la Asunción.

Hernández, R., Fernández-Collado., C. y Baptista, M. P. (2006). *Metodología de la Investigación* (4º edición). México: McGraw Hill.

Nickson, A. (2014). La Guerra Fría y el Paraguay. Recuperado de http://www.portalguarani.com/2022_andrew_nickson_/23659_la_guerra_fria_y_el_paraguay_2014__por_andrew_nickson.html.

Rivarola, D. (2000). *La reforma educativa en el Paraguay. Serie Políticas Sociales (4)*. Recuperado de <http://desarrollo.org.py/admin/app/webroot/pdf/publications/01-10-2015-10-50-19-1849350728.pdf>

Silva, R. (04 de diciembre de 2010). *Históricos: La Operación Cóndor o Plan Cóndor, documentos desclasificados (post en blog)*. Recuperado de <http://caio.uy.over-blog.com/article-historicos-la-operacion-condor-o-plan-condor-documentos-desclasificados-41068094.html>

Telesca, I. (2010). *Ligas Agrarias Cristianas (1960-1980): Orígenes del Movimiento Campesino en Paraguay (2° ed.)*. Asunción, Paraguay: CEPAG.

Vera, H. (2013). *El gobierno del general Alfredo Stroessner. La historia del Paraguay - ABC CO-LOR*. Fascículo n° 34 - Capítulo 18. Recuperado de http://www.portalguarani.com/574_helio_vera/19845_el_gobierno_del_general_alfredo_stroessner_por_helio_vera.html



¿QUÉ SE PUEDE ESPERAR DE UNA UNIVERSIDAD CATÓLICA?

Miguel Ángel Sánchez, O.P.
Dr. en Derecho Canónico
Ex secretario general de Justicia y paz España
Juez del Tribunal diocesano de Ibiza
Ex vicepresidente de Justicia y Paz de Europa

**Alocución a los docentes y alumnos
de la Universidad Católica de Paraguay
Unidad pedagógica de Carapeguá
23 Agosto 2023**

Permítanme comenzar agradeciendo a las Autoridades de la Universidad Católica de Paraguay en su extensión de Carapeguá su amable invitación a dirigirme a ustedes en esta tarde, y en particular al P. Toni Miró, O. P., su Director General, por su generosa presentación.

Hemos titulado esta charla con la pregunta: “**¿Qué se puede esperar de una universidad católica?**”. No es una pregunta retórica, sino un anuncio de un trabajo de introspección a realizar para afinar nuestras expectativas respecto a la universidad en la que trabajamos y a la que amamos, como intentaremos hacer en este momento de reflexión comunitaria en nuestro ámbito académico.

Tenemos presente, como es lógico, en primer lugar el *Estatuto de la Universidad Católica de Nuestra Señora de la Asunción de Paraguay*, aprobado por la CONFERENCIA EPISCOPAL PARAGUAYA el día 20 de Mayo de 2014 y ratificado por la CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA el 11 de Septiembre del mismo año, que supongo bien conocido por todos ustedes; y el texto que le sirve de base, a saber, la constitución apostólica *Ex corde Ecclesiae*, del PAPA JUAN PABLO II, del 15 de Agosto de 1990.

Pero, con la finalidad de aportar alguna actualización válida a lo que en esos textos se contiene, hemos consultado también los siguientes documentos:

-- Discurso del PAPA JUAN PABLO II a la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO), del 2 de Junio de 1980.

-- Discurso del PAPA JUAN PABLO II a la quincuagésima Asamblea General de las Naciones Unidas, del 5 de Octubre de 1995.

-- *Mensaje del PAPA BENEDICTO XVI para la Jornada mundial de la paz del 1 de Enero de 2012*, titulado “Educar a los jóvenes en la justicia y la paz”.

-- Vídeo mensaje del PAPA FRANCISCO a los participantes en el encuentro Misión 4.7 de la UNESCO, del 16 de diciembre de 2020.

-- *Mensaje del PAPA FRANCISCO para la Jornada mundial de la paz del 1 de Enero de 2021*, con el título de “La cultura como camino de paz”.

-- *Alocución del cardenal José TOLENTINO DE MENDONÇA*, Prefecto del Dicasterio para la cultura y la educación, *dirigida a la Federación internacional de universidades católicas (FIUC)*, fechada el 16 de Enero de 2023.

-- *Carta del cardenal Pietro PAROLIN*, Secretario de Estado, *al Arzobispo de Milán, Mons. Delpini*, con motivo de la 99ª Jornada Nacional de la Universidad del Sacro Cuore, del 23 de Abril de 2023.

-- Discurso del PAPA FRANCISCO a los participantes en el congreso de la Organización de universidades católicas de América Latina y el Caribe (ODUCAL), reunidos en Roma el 4 de Mayo de 2023.

-- Discurso del PAPA FRANCISCO a los jóvenes universitarios de Lisboa que acudieron a la Jornada mundial de la juventud, el 3 de Agosto de 2023.

-- Y aún, yendo mucho más atrás, un texto que me parece que sigue siendo válido, *mutatis mutandis*, a pesar de su antigüedad: el documento titulado La escuela católica, de la SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, del 19 de marzo de 1977.

Quiero dar inicio a esa reflexión prestando atención a una partícula al parecer insignificante, que, sin embargo, juega un papel primordial en el título propuesto. Esa partícula es el “se” del “¿Qué se puede...?”. Como todos sabemos, se trata de un pronombre personal, que está en substitución de otros actores de la actividad a la que se refiere. La traducción sería: ¿quién puede tener algo que esperar de una universidad católica? Y me parece que la respuesta es bastante polimórfica:

-- Tiene derecho a esperarlo, en primer lugar, la Iglesia, que es la fundadora de la universidad y la que le ha otorgado el título de “católica” porque cumple ciertos requisitos marcados por la ley canónica.

-- Tienen derecho a esperarlo, seguidamente, todas sus alumnas y alumnos, que han depositado su confianza en ella para poder adquirir los conocimientos científicos y técnicos necesarios para desempeñar unas determinadas profesiones.

-- También tienen derecho los padres y madres de los alumnos y alumnas, que confían sus hijos e hijas a la universidad esperando que les dotarán no sólo de los conocimientos profesionales necesarios sino también de un estilo de pensamiento y de vida coherentes con su propia fe cristiana o, al menos, su visión de la vida y del mundo.

-- Tienen, por fin, derecho desde luego y sin ambages los y las docentes y todo el personal administrativo y auxiliar de la universidad, que se han integrado en ella, cada uno con su función, con el propósito de ofrecer lo mejor de sí mismos al servicio de los alumnos para que éstos construyan sólidamente su personalidad y su competencia profesional.

-- Finalmente, tienen derecho a esperarlo dos instancias imprescindibles: la sociedad en general y también, dentro de ella y de modo privilegiado, los pobres, los marginados, los apartados y tantas veces olvidados.

En efecto,

* La sociedad espera de la universidad católica que les entregue hombres y mujeres con una sólida formación en todos los órdenes, con identidad cristiana, en los cuales depositar su confianza en el desarrollo de sus competencias profesionales.

* Y los pobres, que son los preferidos del Señor, necesitan preguntárselo, aunque a veces ni siquiera tengan oportunidad de formular adecuadamente la pregunta, para encontrar en ellos auténticos servidores de la verdad, de la justicia, de la paz y del bien común, que les ayuden a superar sus tremendas limitaciones, productos de las desigualdades sangrantes que caracterizan a nuestra sociedad. Los pobres y los indigentes tienen derecho a esperar de los egresados de una universidad católica gestos, acciones y realizaciones que, imitando a Jesús, les sirvan de alivio y de apoyo en su justa lucha por una sociedad más equitativa, más fraterna y más humana.

El Papa Francisco, en la muy reciente celebración de la Jornada Mundial de la Juventud en Lisboa, se ha dirigido a los universitarios (no sólo a los de una universidad católica) invitándoles a ser protagonistas de una “nueva coreografía” que coloque en el centro a la persona humana; sean coreógrafos de la danza de la vida. Las palabras de la señora Rectora han sido inspiradoras para mí, en particular cuando ha dicho que “la universidad no existe para preservarse como institución, sino para responder con valentía a los desafíos del presente y del futuro”. La autopreservación es una tentación, es un reflejo condicionado del miedo, que hace mirar la existencia de un modo distorsionado. Si las semillas se preservaran a sí mismas, desperdiciarían completamente su potencia generadora y nos condenarían al hambre; si los inviernos se preservaran a sí mismos, no existiría la maravilla de la primavera.

Tengan, por tanto, la valentía de sustituir los miedos por los sueños; sustituyan los miedos por los sueños, ¡no sean administradores de miedos, sino emprendedores de sueños!”¹⁴.

La idea de la coreografía ya fue utilizada por el Papa Francisco anteriormente, en el discurso que dirigió a los participantes en el congreso de la Organización de universidades católicas de América Latina y el Caribe (ODUCAL) en Roma, el día 4 de mayo de 2023, en el que habló también de la formación de “poetas sociales”, diciendo:

*“Es hermoso que las universidades tengan misiones. Una universidad católica debe ser misionera, es decir, con las puertas hacia afuera, dado que la misión es la inspiración, el impulso, el esfuerzo y el premio de toda la Iglesia. Quizá la misión de la universidad es la de formar **poetas sociales**, hombres y mujeres que, aprendiendo bien la gramática y el vocabulario de la humanidad, tienen chispa, tienen el destello que permite imaginar lo inédito. No se olviden esa expresión: **formar poetas sociales**. Estudiando la lengua, que tiene una historia larguísima, su alma panorámica los hace exploradores del futuro. Quizás la misión de la universidad es preparar **coreógrafos sociales**, hombres y mujeres que vislumbran en el pueblo una danza, un baile donde cada uno contribuye a la gracia del movimiento total y nadie es excluido. **Coreógrafos sociales**: es atrevido decir esto, pero este es el sentido. Y si tuviera ahora que traducir la palabra “misión” en ámbito académico, usaría el vocablo “investigación”. El investigador tiene mente y corazón misioneros. No se conforma con lo que tiene, va a buscar. El misionero conoce la alegría del Evangelio y no ve la hora de que los demás la experimenten. Por eso, sale de la patria de sus convicciones y de sus costumbres, yendo*

14 Papa FRANCISCO, *Discurso a los universitarios JMJ*, Lisboa, 3 Agosto 2023.

hacia lugares inexplorados. Conoce el Evangelio, pero no sabe qué frutos dará en ese terreno extranjero. Es precisamente la tensión entre saber y no saber la que lo impulsa hacia adelante y lo protege de la presunción de conocerlo todo. Sabe, y se deja sorprender por lo que conocerá. Por eso, el misionero ama la reciprocidad: enseña y aprende, convencido de que todos tienen algo que enseñar. Así el investigador, si no está dispuesto a salir y a aprender, renunciará a quién sabe qué maravilloso saber, mutilando su misma inteligencia. Es muy triste encontrar intelectuales, hombres y mujeres de grande inteligencia, pero con la inteligencia mutilada. Que sus ateneos, como instituciones académicas particulares y como redes de universidades católicas, puedan convertirse en centros de investigación valorados en todo el mundo. También así formarán mentes misioneras”¹⁵.

Formar “poetas sociales”, “coreógrafos sociales”, ¿qué significa en el contexto del Paraguay de 2023? Yo no me atrevo a aventurar nada, porque sería una temeridad por mi parte hacerlo sin tener un conocimiento profundo del país. Es una pregunta cuya respuesta les dejo a ustedes. Pero al menos me van a permitir que esboce unos apuntes de cómo entiendo yo ese llamamiento --por otra parte, tan imaginativo-- del Santo Padre. La poesía suena a sueños; la coreografía, a contextos.

Puede ser que necesitemos “poetas sociales”, que, en palabras del Papa, “*tienen el destello que permite imaginar lo inédito*”, para que, en un mundo tan materialista, tan economicista, tan, en definitiva, egoísta, que reduce todos sus análisis de la sociedad, incluso académicos, a sus aspectos económicos, desatendiendo los factores sociales, morales, étnicos, culturales, religiosos y políticos de los problemas sociales tales como la degradación ambiental, el cambio climático, la salud pública, la deficiente educación y hasta el analfabetismo, la guerra y el sangrante desequilibrio social que

15 Papa FRANCISCO, *Discurso a la ODUICAL*, 4-5-23.

perpetúa el lujoso bienestar insultante de la clase dominante mientras se mantiene al pueblo llano en la miseria, un mundo que no garantiza lo que el Papa Francisco denomina “*las tres tes: tierra, techo y trabajo*” para todo ser humano con el fin de que pueda vivir con dignidad, con la dignidad que le corresponde por ser hijo de Dios, en ese mundo haya personas, los “poetas sociales”, que continúen soñando con un mundo más justo, más fraterno y más humano, y pongan su capacitación universitaria al servicio de ese proyecto, que, finalmente, tiene tanto que ver con el advenimiento y la realización del Reino de Dios.

Y la coreografía, los “coreógrafos sociales”, nos habla de contexto. Todos sabemos de la importancia de los contextos, ya sean familiares, sociales, políticos, religiosos, jurídicos o económicos. “*Sean protagonistas de una “nueva coreografía” que coloque en el centro a la persona humana; sean coreógrafos de la danza de la vida*”, les decía el Papa Francisco a los jóvenes en Lisboa. Y ese nuevo contexto, que los jóvenes alumnos de esta universidad están llamados a construir, es un contexto de leyes justas, que atienden primero a los últimos, que no dejan descartado a nadie, que ayudan a caminar a los que menos pueden; es un contexto de comportamientos públicos limpios de toda sospecha de corrupción, encaminados y dirigidos a la consecución del bien común, sin ningún provecho espúreo de los políticos y sus partidos, los funcionarios, los técnicos, los bien situados socialmente, que deben tener un comportamiento intachable. Es un contexto, una coreografía de vida, y no de muerte; de solidaridad, y no de injusticia; de favorecimiento de quienes más lo necesitan, en vez de practicar un aprovechamiento inconfesable de la miseria de los pobres.

Soñar y cambiar el contexto, la coreografía: no es un mal programa para el proyecto educativo de esta universidad. Déjenme que me remita, a mayor abundamiento, a la alocución del Sr. arzobispo de Asunción, el cardenal Adalberto Martínez Flores, durante el *Te deum* tenido en la catedral de la capital con motivo del comienzo del mandato del nuevo presidente de la República el pasado día 15, cuya atenta lectura les recomiendo.

¿Qué es una universidad católica?

Pensamos en una universidad dinámica y activa, favorecedora del desarrollo de las capacidades de sus alumnos. Pues, en efecto, *«la cultura, para ser educativa, debe insertarse en los problemas del tiempo en que se desarrolla la vida del joven. La universidad debe estimular al alumno para que ejercite la inteligencia, promoviendo el dinamismo de la clarificación y de la investigación intelectual y haciendo explícito el sentido de las experiencias y de las certezas vividas. Una universidad que no cumpliera esta función, sino que, por el contrario, ofreciera elaboraciones prefabricadas, por el mismo hecho se convertiría en obstáculo para el desarrollo de la personalidad del alumno»*¹⁶.

16 SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *La escuela católica*, 1977, n. 27.

REFLEXIONES EN TORNO AL CONTRATO INTERNACIONAL DE CONSUMO Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Iván Alejandro Donoso Zencic¹⁷
Manuel Octavio Sánchez Avilés¹⁸

RESUMEN

El presente artículo busca analizar las implicaciones jurídicas de la contratación internacional de consumo en cuanto vínculo asimétrico transfronterizo, revisa la determinación de la competencia judicial internacional y el derecho aplicable al contrato, desde normativas de Derecho Internacional Privado; plantea como objetivo general describir y caracterizar el contrato internacional de consumo, el derecho aplicable y la competencia judicial internacional, desde ciertas normas de derecho europeo y latinoamericano, particularmente, desde la legislación argentina, paraguaya y chilena. En este último país, la ausencia de una regulación específica dificulta la protección de los derechos de los consumidores en los crecientes vínculos transnacionales. Se logra apreciar que las normativas tienden a conciliar el principio protectorio, el de proximidad y la autonomía de la voluntad como principal factor de conexión, aunque limitada mediante diversos mecanismos que permiten asegurar una protección mínima de los intereses del consumidor, sin descuidar la previsibilidad que requieren los proveedores. De ahí que en medio de una globalización en desarrollo, resulta importante reflexionar acerca de las soluciones para regular

17 Iván Alejandro Donoso Zencic, egresado de Derecho y actual tesista de la Universidad de Chile, excoordinador del V Congreso de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de dicha universidad, pasante Dirección de Estudios de la Excm. Corte Suprema de Chile, comunicante VIII Jornadas de Derecho Internacional Privado de ADIPRI y ayudante de Derecho Internacional Privado desde 2018, ivan.donoso@derecho.uchile.cl

18 Manuel Octavio Sánchez Avilés es Doctor en Planificación e Innovación Educativa, desarrolla clases en universidades de Chile, y en programas de postgrado de la Universidad Católica «Nuestra Señora de la Asunción» Unidad Pedagógica Carapeguá,

estos contratos, promoviendo certeza jurídica, transparencia y acceso a la justicia.

Introducción

En la actualidad los consumidores tienen acceso directo al mercado internacional de productos y servicios a través de contratos internacionales de consumo. Este acceso se enmarca en un contexto globalizado, lo que ha permitido a los consumidores relacionarse comercialmente, vincularse jurídicamente con proveedores ubicados fuera de las fronteras de sus países. La relación jurídica privada que se establece en estos casos es de origen contractual, y puede tener uno o más elementos de internacionalidad relevantes, lo que puede generar conflictos de jurisdicción. A pesar de que estos conflictos son similares a los que se presentan en otras situaciones análogas, las normas imperativas del derecho del consumo requieren una consideración especial, ya que es necesario equilibrar la autonomía material y conflictual de los particulares, con imperatividad de las normas de protección al consumidor.

Desde esta perspectiva, la doctrina ha propuesto varios planteamientos para analizar esta clase de asuntos, poniendo el énfasis en diversos aspectos de la regulación relativa a esta clase de contratos. El objetivo de este artículo es describir y caracterizar el contrato internacional de consumo, su derecho aplicable y su competencia judicial internacional desde el derecho europeo y latinoamericano. Tal objetivo se desagrega en los siguientes tópicos: (1) la centralidad y relevancia del tema, (2) el modelo regulativo tradicional y las especificidades de la relación de consumo internacional, (3) el desequilibrio informativo y la adhesión contractual y (4) un panorama general de la regulación en Unión Europea y en América Latina. Justifica este trabajo la existencia de una necesidad jurídica de mejorar la protección de los consumidores e identificar áreas en las que se pueden mejorar los contratos internacionales de consumo, otorgando una visión útil para las empresas y los consumidores que quieran (y que ya) participan en el comercio internacional de mercaderías y servicios.

Centralidad y relevancia del tema

La realidad económica actual requiere que prestemos atención a los actos de consumo transfronterizos. Es esencial mantener la transparencia, la equidad y el acceso a la justicia en estas transacciones. Sin embargo, la *lex mercatoria*, como se evidencia en la Convención de las Naciones Unidas sobre Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980, excluye los contratos de consumo de su ámbito de aplicación. Esto se debe a que las normas del comercio internacional se crearon para contratantes profesionales que entienden las consecuencias jurídicas de sus acciones. Por el contrario, los consumidores no tienen los conocimientos necesarios para dimensionar estas consecuencias y, por tanto, deben ser protegidos. Dado que los contratos de consumo transfronterizos pueden ser complejos debido a las diferencias culturales, legales y económicas entre los países, es crucial analizar cómo se abordan estas diferencias para proteger a los consumidores y garantizar la previsibilidad jurídica de los proveedores profesionales, tomando en cuenta que la contratación de consumo, desde una perspectiva realista del contrato (Vidal, 2013) persigue una finalidad material y práctica; la satisfacción de necesidades económicas de forma masiva y juegan un rol crucial en la libre circulación de bienes y servicios.

El modelo regulativo tradicional y las especificidades de la relación de consumo internacional

Carrascosa y Calvo (2022) afirman que la protección tradicional del consumidor en el Derecho Internacional Privado (DIPRI) se basa en la posibilidad de que el consumidor demande en el tribunal de su residencia y que la ley reguladora del contrato sea la del país de su residencia habitual, a menos que elija la ley de otro país, más favorable. Sin embargo, algunos juristas como Mankowski (2017), como se cita en Carrascosa y Calvo, (2022) y concordando con Lima (2001) argumentan que los modelos tradicionales de protección al consumidor fallan debido a que los costos de viaje y tiempo para litigar son altos en comparación con el valor económico del conflicto, las cláusulas de selección de foro

desincentivan al consumidor a demandar, los empresarios no están debidamente identificados, los consumidores no suelen presentar demandas y algunos empresarios ubican sus empresas y activos en países donde la ejecución de sentencias extranjeras es difícil o imposible. Todo esto crea un panorama poco conveniente para el consumidor internacional, quien debe lidiar con barreras idiomáticas, discontinuidad de los contratos de consumo y dificultades para acceder a la justicia, lo que agrava la asimetría de información en la cual inciden los masivos medios de marketing.

Desequilibrio informativo y la adhesión contractual

Basedow (2017) sostiene que las relaciones de consumo (tal como en el contrato de trabajo) son vínculos asimétricos y el Estado está facultado para intervenir a través de diversas herramientas como por ejemplo la consagración de deberes de información, la prohibición de cláusulas abusivas y el reconocimiento de diversos derechos que están presentes en la generalidad de las leyes de protección al consumidor. El objeto de los mecanismos es cautelar al consumidor en cuanto contratante débil del vínculo, haciendo que los riesgos recaigan en quien está en mejores condiciones de soportarlo, generalmente, el proveedor. En este sentido, la adhesión contractual juega un papel importante, al punto que nuestra propia ley de protección al consumidor define al contrato de adhesión como: *aquel cuyas cláusulas han sido propuestas unilateralmente por el proveedor sin que el consumidor, para celebrarlo, pueda alterar su contenido*. Al respecto, Kessler (1979) señala que el consumidor a menudo está en una posición de desventaja, ya que no tiene la capacidad de negociar los términos del contrato. Esto limita la autonomía material y conflictual del consumidor en el caso de los contratos internacionales de consumo.

Aun tomando en cuenta lo anterior, la adhesión contractual está muy afianzada en la realidad económica puesto que genera beneficios tanto a empresas como a personas. En este sentido, De la Maza (2003) señala que los contratos de adhesión permiten: (1) Disminuir el grado de contingencia a que se ven expuestos en

el contacto con los consumidores, permitiendo una coordinación masiva de intereses a bajo costo ya que las partes no encuentran necesidad de negociar los términos del acuerdo. También pueden evitar la discriminación de los consumidores según sus habilidades para negociar, necesidades y nivel sociocultural. (2) Promueve la administración eficiente de los factores de producción dentro de las empresas ya que recurrir al sistema de precios es la única manera en que pueden vincularse con el consumidor, el cual no está integrado a la estructura empresarial. De esta forma se produce una disminución significativa de costos para ambos contratantes, aunque la adhesión contractual también puede limitar la mencionada autonomía material y conflictual sus relaciones transfronterizas, lo cual es (y debe ser) tomado en cuenta por las distintas normativas que han regulado (y regularán) este tipo de contratos.

Regulación en la Unión Europea y América Latina

Existen normativas que regulan este tipo de contratos en ambos lados del Atlántico. En el caso de la Unión Europea, los reglamentos (CE) n° 593/2008 sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales (Roma I) y el (UE) n° 1215/2012 sobre la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil (Bruselas I bis) han regulado esta materia.

Respecto del primero, se establece que los consumidores deben quedar protegidos por las disposiciones del país de su residencia habitual que no puedan excluirse mediante acuerdo, siempre que el contrato se haya celebrado en el marco de las actividades comerciales o profesionales ejercidas por el profesional en el país correspondiente. Debe garantizarse la protección en caso de que el profesional dirija por cualquier medio sus actividades hacia este país o hacia varios países, incluido el del consumidor, celebrándose efectivamente el contrato en el marco de estas actividades.

Respecto de la competencia, se ha establecido que en los contratos celebrados por los consumidores debe protegerse la parte más débil mediante normas de competencia más favorables a sus intereses de lo que disponen las normas generales, aunque conce-

diendo una autonomía limitada para elegir el órgano jurisdiccional competente, sin perjuicio de los criterios de competencia exclusiva establecidos en el mismo reglamento. Esta regla de autonomía limitada se encuentra también en el ámbito del Mercosur a través del protocolo de Santa María sobre Jurisdicción Internacional en Materia de Relaciones de Consumo, en el cual se establece que, para las demandas relacionadas con consumo, los jueces del Estado donde reside el consumidor tendrán jurisdicción internacional y el proveedor podrá demandar al consumidor ante el juez de su domicilio. Por otro lado, el consumidor podrá elegir demandar en el Estado donde se celebró el contrato, se cumplió la prestación o entrega de bienes, o donde reside el demandado. En cuanto a la ley aplicable, el Acuerdo del Mercosur sobre Derecho Aplicable en materia de Contratos Internacionales de Consumo establece que las partes pueden elegir la ley aplicable al contrato entre distintas opciones; la del domicilio del consumidor, la del lugar de celebración o el cumplimiento del contrato o de la sede del proveedor del producto o servicio. Se establece que el derecho elegido será siempre el que fuera más favorable al consumidor.

Junto con los acuerdos anteriormente mencionados, en América Latina existe regulación expresa de la materia en el Código Civil y Comercial de Argentina y en la Ley Uruguaya de Derecho Internacional Privado. En los ordenamientos de Paraguay y Brasil no existe mención expresa a los contratos internacionales de consumo, aunque sí existen mecanismos indirectos de protección que pueden salvaguardar el interés del consumidor internacional.

Respecto de la República del Paraguay, cabe destacar dos aspectos relevantes para los efectos de este artículo. El primero trata sobre la entrada en vigencia de la Ley N° 5393/15, sobre el derecho aplicable a los contratos internacionales, publicada el año 2015 en dicho país. El segundo, trata del hecho cierto de que dicho país es un Estado Miembro del Mercosur y, por ello, se vincula fuertemente con los esfuerzos realizados en orden a dotar al consumidor interfronterizo latinoamericano de un estatuto reglamentario adecuado.

En el país recién mencionado, se dotó a la ciudadanía de un cuerpo normativo en el cual los principios sobre el derecho aplicable a la contratación transfronteriza, aprobados recientemente por la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, fueran aplicables y permitiese generar una regulación moderna sobre contratación internacional. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, dicha ley no se aplica a contratos de consumo con elementos de internacionalidad. En consecuencia, no es posible encontrar normas que determinen la competencia judicial internacional ni el derecho aplicable a esta clase de contratos.

Por otro lado, los mencionados Protocolo de Santa María y Acuerdo del Mercosur sobre derecho aplicable no se encuentran vigentes en la comunidad. Aun así, sirven de referencia (soft law) a la hora de determinar cómo hacer aplicables dichas categorías a contratos de consumo celebrados en el ámbito de aplicación del ordenamiento paraguayo.

Respecto del Protocolo de Santa María sobre Jurisdicción Internacional en materia de Relaciones de Consumo, este se caracteriza por establecer un ámbito material y espacial de aplicación, en virtud de los cuales se establece qué tipo de contratos de consumo quedan comprendidos dentro del protocolo. En cuanto al ámbito espacial, el artículo 2, fundamentalmente, establece parámetros para determinar la internacionalidad de la relación de consumo:

El Protocolo se aplicará a las relaciones de consumo que vinculen a los proveedores y consumidores:

a) *con domicilio en diferentes Estados Partes del Tratado de Asunción; b) con domicilio en un mismo Estado Parte y la prestación característica de la relación de consumo se realizare en otro Estado Parte.*

Posteriormente la normativa otorga parámetros precisos para determinar el domicilio, tanto de personas físicas como de jurídicas.

Respecto de la determinación de la jurisdicción internacional, el protocolo se centra en el domicilio del consumidor como principal factor de localización, estableciendo de esta manera, un foro de protección, tanto para el consumidor demandado como demandante.

Por otro lado, en relación al pacto de sumisión, el protocolo establece una solución muy particular; le da cabida a la sola voluntad del consumidor para prorrogar la competencia judicial internacional al fijar las siguientes condiciones para que se efectúe una elección válida: Debe ser manifestada expresamente en el momento de entablar la demanda y sólo puede elegir entre el Estado del lugar de celebración del contrato; del cumplimiento de la prestación del servicio o de la entrega de los bienes o, como regla de cierre, el domicilio del demandado. En este último caso se apela al foro general.

También resulta relevante mencionar que el protocolo cuenta con un anexo que contiene distintas definiciones entre las cuales se destacan las de consumidor, proveedor y relación de consumo. Esta última resulta relevante para la legislación paraguaya, puesto que ambas normas coinciden en fundar la protección al consumidor en el concepto de relación de consumo. En ese sentido la ley paraguaya establece en el artículo 5: «Relación de consumo es la relación jurídica que se establece entre quien, a título oneroso, provee un producto o presta un servicio y quien lo adquiere o utiliza como destinatario final».

Por otro lado, la definición contenida en la letra c del anexo del Protocolo de Santa María establece lo siguiente:

Relaciones de Consumo es el vínculo que se establece entre el proveedor que, a título oneroso, provee un producto o presta un servicio, y quien lo adquiere o utiliza como destinatario final.

Equipárese a ésta la provisión de productos y la prestación de servicios a título gratuito, cuando se realicen en función de una eventual relación de consumo.

Dicha solución se encuadra dentro de una lógica protectora que también está presente, por ejemplo, en el Código Civil y Comercial argentino del 2015, el cual define tanto a la relación de consumo como al contrato de consumo.

Por otra parte y a mayor abundamiento, cabe mencionar al Acuerdo del Mercosur sobre Derecho Aplicable en materia de Contratos de Consumo del año 2017, el cual también contempla una serie de definiciones relevantes para la materia en comento aunque, a diferencia del protocolo, los legisladores de la comunidad se atrevieron a definir al contrato internacional de consumo, estableciendo que existe dicha figura cuando el consumidor tiene su domicilio, al momento de la celebración del contrato, en un Estado Parte diferente del domicilio o sede del proveedor profesional que intervino en la transacción o contrato.

Por lo tanto, más que ser una definición de un contrato, lo que hace es determinar la internacionalidad del mismo. No obstante, dicha definición se complementa con las definiciones de consumidor y proveedor, las que fijan las condiciones subjetivas de aplicación del acuerdo.

Respecto del derecho aplicable, los artículos 4 y 5 consagran como factores de conexión la libre elección del derecho aplicable entre el lugar de celebración, cumplimiento, el domicilio del consumidor (para contratos celebrados por el consumidor fuera del Estado Parte de su domicilio) o la sede del proveedor del bien o servicio (para contratos celebrados por el consumidor en el Estado Parte de su domicilio) fijando una orientación material en ambos casos; el derecho elegido será aplicable siempre que fuera más favorable al consumidor, lo cual puede ser de difícil determinación y aplicación a raíz de las especificidades del vínculo de consumo mencionadas anteriormente.

En suma, ambas normativas reflejan distintas tendencias en el derecho internacional privado, fundamentalmente a raíz de la diferencia temporal existente en las fechas que fueron realizadas. Se destaca para el protocolo la utilización de la relación de consumo

como base para consagrar los fines protectorios que están siempre presentes en todo derecho de consumo, aunque no reconoce los pactos de sumisión, a diferencia de otras normas como, por ejemplo, el Código de Bustamante. En el caso del Acuerdo del Mercosur se destaca la consagración de la libre elección de derecho aplicable como factor principal, lo que refleja las tendencias más contemporáneas del derecho internacional privado. No obstante, la orientación material que otorga el acuerdo puede generar problemas a raíz de la determinación *ex ante de la ley más favorable al consumidor, de parte del juez; lo que también puede elevar los costos de asesoría jurídica en comparación con la escasa cuantía involucrada en la generalidad de los contratos de consumo.*

El contexto chileno

En Chile no existe una regulación expresa respecto de la determinación del derecho aplicable ni de la competencia judicial internacional en esta clase de contratos, lo que contrasta con la apertura comercial que ha caracterizado a la economía de este país. En consecuencia, los contratos internacionales de consumo se regirán conforme a la ley chilena en la medida en que los efectos del contrato sean cumplideros en el país, tal como se desprende de la interpretación sistemática de los artículos 113 inc. 1° del Código de Comercio, 16 inc. 3° y 1545 del Código Civil y el Decreto Ley 2.349 para contratos internacionales del sector público.

De esta forma serían imperativamente aplicables al contrato internacional de consumo las disposiciones de la Ley n° 19.496 de Protección al Consumidor, puesto que el contrato debe ser cumplido en Chile. Esto lleva a que sean aplicables los mecanismos protectores de la parte más débil del contrato.

Al respecto, Cornejo (2018) sostiene que la solución que logra conciliar de mejor manera los fines de protección propios de la normativa de consumo y la autonomía de las partes en los contratos internacionales de consumo es controlar la validez de las cláusulas de elección de foro conforme a los estándares de las cláusulas abusivas que dispone el artículo 16 letra g de la Ley de

Protección al Consumidor. Este mecanismo de control permitirá declarar la nulidad de aquellas cláusulas que afecten gravemente el interés del consumidor y lo obliguen a interponer su demanda civil ante un tribunal extranjero distinto de aquel previsto en las normas de competencia de los artículos 50 A y 50 H de dicha ley.

Por otro lado, en Chile se encuentra actualmente en tramitación el Anteproyecto de Ley de Derecho Internacional Privado, normativa que busca regular de forma sistemática al derecho internacional privado de ese país. En ese sentido, la norma se hace cargo de los contratos de consumo internacionales a través del art. 10 n°4 que establece reglas sobre competencia especial de los tribunales chilenos en la medida en que el proveedor ejerciere actividades profesionales en Chile, o por cualquier medio hubiere dirigido su actividad comercial hacia Chile y el contrato estuviere comprendido en el marco de dichas actividades. Dicha norma está inspirada en la técnica utilizada en el Reglamento Bruselas I bis, vigente en la Unión Europea.

Conclusiones

Para finalizar, en un contexto globalizado, los consumidores cuentan con acceso directo al mercado internacional de productos y servicios a través de contratos internacionales de consumo, lo cual puede generar problemas. Aunque los particulares tienen la libertad de determinar la ley aplicable al contrato y el tribunal competente, es necesario equilibrar esta autonomía con las normas imperativas que regulan la actividad consumeril dentro de cada país, a fin de garantizar un marco protectorio para los consumidores y la previsibilidad a los proveedores, analizando cómo se abordan estas diferencias desde el DIPRI, ya que los modelos tradicionales de protección fallan. Por tal razón, es necesario analizar nuevas formas de protección al consumidor en el ámbito internacional, que se generen a partir de las normativas existentes.

Referencias

Basedow, J. (2017). *El derecho de las sociedades abiertas: ordenación privada y regulación pública en el conflicto de leyes* (T. Puig Stoltenberg, Trans.; Primera Edición en Español ed.). Legis.

Carrascosa González, J., y Calvo Caravaca, A. (2020). Capítulo XXIII Contratos Internacionales de Consumo. En *Tratado de derecho internacional privado* (2798-3059) (A. Calvo Caravaca y J. Carrascosa González, Eds.). Tirant lo Blanch.

Cornejo, Pablo A. (2021). *Los acuerdos de elección de foro en los contratos internacionales de consumo*. Su eficacia en la Ley N° 19.496. *LATIN AMERICAN LEGAL STUDIES*, 8, 1 - 33.

De la Maza Gazmuri, I. (2002). Contratos por adhesión y cláusulas abusivas ¿Por qué el Estado y no solamente el mercado? *Revista chilena de derecho privado*, (1), 109-148. <https://dialnet.unirioja.es/>. Retrieved Marzo 20, 2023, from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2572113>

Kessler, F. (1979). *Contracts of adhesion—some thoughts about freedom of contract*. Columbia Law Review, 43(4), 629-642.

Lima Marques, C. (2001). *La insuficiente protección del consumidor en las normas del Derecho Internacional Privado – De la necesidad de una Convención Interamericana (CIDIP) sobre la ley aplicable a algunos contratos y relaciones de consumo*. Washington/Río de Janeiro. http://www.oas.org/dil/agreements-pdf/cidipvii_home_temas_cidip-vii_proteccionalconsumidor_le_yaplicable_apoyo_propuestabrasil.pdf

Vidal Olivares, Á. R. (2000). *Contratación y Consumo. El contrato de consumo en la ley n°19.496 sobre protección a los derechos de los consumidores*. *Revista de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso*, XXI, 229 - 255. <http://www.rdpucv.cl/index.php/rderecho/article/view/465/435>

Legislación Citadas

Código Civil y Comercial de la República Argentina, de 7 de octubre de 2014.

Código Civil, de 14 de diciembre de 1855.

Código de Comercio, de 23 de noviembre de 1865.

Convención de las Naciones Unidas sobre Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980

D.L. N°2.349, establece normas sobre contratos internacionales para el sector público, de 28 de octubre de 1978.

Ley General de Derecho Internacional Privado N.º 19.920, de 27 de noviembre del año 2020

Ley N°19.496, establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, de 7 de marzo de 1997.

Reglamento (CE) n° 593/2008 sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales (Roma I)

Reglamento (UE) N°1215/2012, relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil (Bruselas I bis).



DISPONIBILIDAD DE FÓSFORO CON LA APLICACIÓN DE DIFERENTES DOSIS DE BIOFERTILIZANTE EN UN SUELO NEUTRO DEL DISTRITO DE YBYCUÍ, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ

Víctor Ramón González Caballero¹⁹

Carmen Lorena Reyes Benegas²⁰

Universidad Católica «Nuestra Señora de la Asunción» Unidad Pedagógica Carapeguá

RESUMEN

Esta investigación se llevó a cabo en el Laboratorio de Suelo de la UC, Unidad Pedagógica de Carapeguá. Las muestras pertenecientes al del distrito de Ybycuí, específicamente de la compañía Vargas Loma, cuyas coordenadas son latitud Sur 26° 00" 59,8' y longitud Oeste 57° 00" 46,5'. El objetivo de la investigación fue evaluar el contenido de fósforo del suelo, con la adición de diferentes dosis de biofertilizante, en un suelo neutro del Distrito de Ybycuí. Las dosis de biofertilizante aplicadas fueron: T1: testigo, T2: 10.000 L/ha, T3: 20.000 L/ha, T4:30.000 L/ha, T5: 40.000 L/ha, T6: 50.000 L/ha, T7: 60.000 L/ha, T8: 70.000 L/ha, y T9: 80.000 L/ha. Los tratamientos fueron distribuidos en un diseño de bloques completamente al azar con tres repeticiones en 27 unidades experimentales. Los datos fueron sometidos a análisis de varianza (ANAVA) a través del programa InfoStat, y la comparación de medias mediante el Test de Tukey 5%. Con el test de Tukey, tanto el fósforo como el pH, tuvieron diferencias significativas, por lo que, se aceptó la hipótesis del trabajo que planteaba al menos una

19 Ingeniero Agrónomo, docente de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Católica «Nuestra Señora de la Asunción» Unidad Pedagógica Carapeguá, victor.gonzalez@uc.edu.py

20 Ingeniera Agrónoma, docente de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Católica «Nuestra Señora de la Asunción» Unidad Pedagógica Carapeguá, carmen.reyes@uc.edu.py

de las dosis de biofertilizante eleva el nivel del fósforo en los suelos del Distrito de Ybycuí, desde su aplicación hasta los 45 días.

Introducción

El Paraguay está dividido en dos regiones naturales bien diferenciados, la región oriental y la occidental, donde los ecosistemas son totalmente distintos. En la región oriental las precipitaciones rondan un promedio de 1.800 mm anuales, y la superficie es muy ondulada, esto predispone a la erosión hídrica que provoca pérdida de nutrientes de gran importancia para la agricultura, uno de ellos el fósforo, cuyos niveles en la región son mayoritariamente bajos (Kohler, 1992).

Hasta la fecha se realizaron varios estudios, en especial con relación al levantamiento de suelos en el Paraguay, usando diferentes sistemas de clasificación, entre ellos el sistema internacional *Soil Taxonomy*, utilizado en la región oriental. Estos, además de no cubrir por completo el territorio nacional, fueron realizados a escalas y niveles diferentes y en muchos casos basados principalmente en los caracteres geomorfológicos. Esta caracterización muy generalizada, fragmentaria y heterogénea, ofrece limitadas posibilidades para sustentar una recomendación precisa sobre los potenciales de sus suelos y determinar sus limitaciones nutricionales (Geología del Paraguay, 2018).

Ante esta problemática, se realiza un estudio específico en el distrito de Ybycuí donde el suelo se caracteriza por su textura arenosa a nivel superficial y con acumulación de arcilla a los 30 cm aproximadamente (Silguero, 2014), y con un pH neutro según un análisis químico realizado.

En la investigación se aplicaron diferentes dosis de biofertilizante para elevar el fósforo, que es un macronutriente primario, en condiciones de control en macetas, donde se les proveyó de una variada gama de condiciones, como humedad y temperatura, de esa manera se obtuvo la mejor dosis posible para los suelos del distrito de Ybycuí.

Al respecto, Rojas (2013) menciona que:

Entre los nutrientes esenciales para las plantas se encuentra el fósforo (P), que es uno de los más difíciles de manejar y disponibilizar para los cultivos debido a su elevada capacidad de reacción en el suelo. Los suelos de la Región Oriental del Paraguay normalmente presentan deficiencias en los niveles de P disponible debido a que este nutriente queda fácilmente fijado a las partículas del suelo, tanto a pH ácidos como alcalinos. Los estudios de calibración de la fertilización realizados en el Paraguay utilizaron como fuente de P fertilizantes convencionales como el súper fosfato simple o el súper fosfato triple, los cuales presentan características que hacen que el fósforo adicionado sea fijado por las partículas del suelo, principalmente en suelos ácidos como los de la Región Oriental del Paraguay. (p. 13)

Para esta investigación el objetivo general fue «Evaluar el contenido de fósforo del suelo, con la adición de diferentes dosis de Biofertilizante, en un suelo Neutro del Distrito de Ybycuí». Al mismo tiempo se plantearon tres objetivos específicos:

- Determinar el nivel fósforo en el suelo con las diferentes dosis de Biofertilizante a los 45 días.
- Analizar la dosis de Biofertilizante que predispone el mejor nivel de fósforo.
- Medir el nivel de pH a los 15 días después de la inoculación.

Como hipótesis de investigación se planteó que al menos una de las dosis de biofertilizante eleva el nivel del fósforo en los suelos del Distrito de Ybycuí, desde su aplicación hasta los 45 días.

Métodos

El Trabajo experimental fue llevado a cabo en el Laboratorio de Suelo de la Universidad Católica «Nuestra Señora de la Asunción», en Carapeguá. Las coordenadas del sitio son la siguiente

latitud Sur 25° 46' 39,8' y longitud Oeste 57° 18' 28,1'. El suelo en estudio fue extraído del distrito de Ybycuí específicamente de la compañía Vargas Loma, cuyas coordenadas son latitud Sur 26° 00' 59,8' y longitud Oeste 57° 00' 46,5'

La población consistió en 27 unidades experimentales lo que equivale a 27 macetas de 3 kg cada unidad experimental, al cual se le aplicó un solo tratamiento (pero con diferentes dosis) para la reproducción del experimento (Yepes, 2020, párr. 2).

Las variables que presentó el trabajo de investigación fueron las siguientes; las independientes: aplicación de diferentes dosis de biofertilizante, y las variables dependientes consistió en medir la disponibilidad de fósforo (véase Tabla 1).

Tabla 1

Operacionalización de las variables

Objetivos específicos	Variables	Dimensiones	Indicadores
1. Determinar es el nivel fósforo en el suelo con las diferentes dosis a los 45 días.	Nivel de fósforo	ppm	Nivel
2. Analizar dosis de Biofertilizante que deja el mejor nivel de fósforo.	Dosis de Biofertilizante	litros	Nivel
3. Medir el nivel de pH a los 45 días después de la inoculación. la correcta corrección del suelo en 10 días.	Nivel de pH	Residuo	Nivel de pH

Nota. Elaboración propia

Este trabajo tuvo un enfoque cuantitativo; se basa en la recolección y análisis de datos numéricos, lo que permitió explicar los resultados. En cuanto al nivel, fue explicativo, pues explica los efectos que producen las diferentes dosis de biofertilizante en la disponibilidad de fósforo.

La investigación explicativa se orienta a establecer las causas que originan un fenómeno determinado. Se trata de un tipo de investigación que descubre el porqué y el para qué de un fenómeno (Yanez, 2019).

Se utilizó un diseño experimental completamente al azar con 3 repeticiones y con un total de 9 tratamientos. «El diseño completamente al azar es el más sencillo de los diseños de experimentos que tratan de comparar dos o más tratamientos, puesto que sólo considera dos fuentes de variabilidad: los tratamientos y el error aleatorio» (Piqueras, 2008, párr. 1).

El experimento consistió en la inoculación de diferentes dosis de biofertilizante al suelo, y a los 45 días las muestras de suelo fueron remitidas al laboratorio para su evaluación. A continuación, se presenta el modelo de la maceta.

Figura 1.

Modelo de maceta experimental



Fuente: Pinterest (s.f.)

Al concluir la etapa del experimento, las muestras de suelo fueron sometidos a un análisis químico, para la medición de pH y el contenido de fósforo.

En la tabla se detallan los tratamientos que fueron utilizados en el experimento:

Tabla 2.

Tratamientos

Tratamientos	Litros de biofertilizante/ha
T1	----
T2	10.000
T3	20.000
T4	30.000
T5	40.000
T6	50.000
T7	60.000
T8	70.000
T9	80.000

Nota. Elaboración propia

La fertilización con biofertilizante fue en dosis crecientes y un testigo, que no tuvo el fertilizante natural. La dosis por maceta fue definida de acuerdo al estudio de densidad aparente del suelo, el cual fue 1,39 Th/m³, y se realizó antes de iniciar la experimentación.

Los recursos materiales y equipos técnicos fueron los siguientes: macetas de polietileno, hojas, bolígrafos, lápiz, tamiz, marcador, frascos de plástico, bandejas de cartón, cuchara de metal, capa superficial de 0-30 cm de suelo profundidad de la zona de Ybycuí, materiales de laboratorio y Biofertilizante.

Los datos obtenidos fueron comparados a través de un análisis de varianza con la utilización del programa *infoStat*, seguidos por la comparación de medias por el test de Tukey, al 5% de probabilidad de error.

Inca (2013) explica que la prueba de Tukey sirve para probar todas las diferencias entre medias de tratamientos de un experimento. La única exigencia es que el número de repeticiones sea constante en todos los tratamientos.

Resultados

En la siguiente tabla se observa los resultados que arrojó el biofertilizante en cuanto al análisis de suelo aplicado para determinar el nivel de fósforo.

Tabla 3.

Resultados de Fósforo

Tratamientos L/ha-1	P en ppm	
T8: 70.000	61,10	A
T7: 60.000	58,76	A
T4: 30.000	51,21	AB
T9: 80.000	45,31	AB
T2: 10.000	42,07	AB
T3: 20.000	40,12	AB
T5: 40.000	27,83	AB
T6: 50.000	22,90	AB
T1: ---	9,78	B
CV%	37,97	

Nota. Elaboración propia

** Las letras A y B entre los tratamientos muestran diferencias significativas según el análisis de varianza y el test de Tukey.

Obs. Niveles de fósforo de 0 a 12 ppm bajo, de 13 a 30 ppm medio y de 30 ppm en adelante alto.

Los datos obtenidos indican que hay diferencias significativas entre los tratamientos, y que el mayor nivel se produjo en el T8 con 70.000 L/ha-1 . La letra A hace referencia a que son iguales a nivel estadístico con los tratamientos T7, T4, T9, T2, T3, T5 y T6. Pero a nivel de paramentos los tratamientos T8, T7, T4, T9, T2 y T3 están en un nivel alto y en un nivel medio los tratamientos 5 y 6.

La letra B por su parte también deja como referencia que los tratamientos desde T4 hasta el T1 en el orden en que se encuentran en la tabla son iguales, están en un nivel alto los tratamientos 4, 9, 2 y 3. En un nivel medio los tratamientos 5 y 6, por último, el T1, que es el testigo, en un nivel bajo.

En síntesis, el nivel superior se obtuvo en el T8 y la menor cantidad de ppm en el T6, la variación puede deberse a factores naturales del suelo como la retención, la humedad, dispersión del producto.

En la siguiente tabla se observan los resultados por repeticiones del biofertilizante en cuanto al análisis de suelo aplicado para determinar el nivel de fósforo.

Tabla 4.

Repeticiones de los tratamientos

Repeticiones de los tratamientos	P en ppm
Repetición 1	33,44 *ns
Repetición 2	44,84
Repetición 3	41,41

Nota. Elaboración propia

*Las siglas ns (no significativas) entre los tratamientos no muestran diferencias significativas según el análisis de varianza y el test de Tukey.

Obs. Niveles de fósforo de 0 a 12 ppm bajo, de 13 a 30 ppm medio y de 30 ppm en adelante alto.

Los resultados arrojan que no hay diferencias significativas con el análisis de varianza y el test de Tukey, en cuanto a niveles promedios de las repeticiones, en su totalidad se encuentran en el nivel alto.

En la siguiente tabla se observan los resultados que ha dejado la investigación con respecto al pH, donde el suelo es de textura arenosa.

Tabla 5.

Análisis del pH

Tratamientos L/ha-1	pH	
T2: 10.000	6,79	A
T1: ---	6,66	A
T9: 80.000	6,61	A
T4: 30.000	6,55	AB
T8: 70.000	6,46	AB
T7: 60.000	6,40	AB
T6: 50.000	6,29	AB
T5: 40.000	6,24	AB
T3: 20.000	6,04	B
CV%	3,06	

Nota. Elaboración propia

** Las letras A y B entre los tratamientos muestran diferencias significativas según el análisis de varianza y el test de Tukey.

Obs. Niveles de pH de 0 a 5,5 ácido, de 5,6 a 6,4 ligeramente ácido, de 6,4 a 7,4 neutro y de 7,4 en adelante alcalino.

Estos resultados indican que los valores, en su mayoría, están en un nivel neutro, específicamente desde el tratamiento 2 al 7; del T6 al T3 los suelos están ligeramente ácidos, esto puede deberse a la heterogeneidad del suelo.

El análisis de varianza y el test de Tukey arrojaron diferencias significativas entre los tratamientos: el T2 al T5 son iguales y del T3 al T4 también son iguales, por lo que, la variabilidad está sujeta a las condiciones físico-químicas del suelo.

Según el trabajo de Franco (2020) en donde se realizó una investigación similar en suelos extremadamente ácidos del distrito de General Artigas, y también se aplicó las mismas dosis de Biofertilizante a base de gallinaza, el efecto inmediato en el pH es nulo, por lo que en una sucesión de aplicaciones en el tiempo podría darse otros efectos.

En la tabla que se presenta a continuación se encuentran los valores de pH, correspondientes a las repeticiones de todos los tratamientos.

Tabla 6.

Valores de pH según repeticiones

Repeticiones de los tratamientos	pH
Repeticion 1	6,57 *ns
Repeticion 2	6,42
Repeticion 3	6,36

Nota. Elaboración propia

*Las siglas ns entre los tratamientos muestran que no hay diferencias significativas según el análisis de varianza y el test de Tukey.

Obs. Niveles de fósforo de 0 a 12 ppm bajo, de 13 a 30 ppm medio y de 30 ppm en adelante alto.

Según el análisis de varianza no hay diferencias significativas entre repeticiones, pero sí una leve diferencia en cuanto a la interpretación donde la Repeticion 3 resulta ligeramente ácido; en cambio, las otras son neutros.

La homogeneidad de los datos en cuanto las repeticiones demuestran que las leves variables son factores propios del suelo, no por el efecto del biofertilizante, por lo tanto, es posible sostener en cuanto al pH, que en corto tiempo el biofertilizante no afecta ni mejora este parámetro químico.

Conclusiones

Basados en los resultados obtenidos y en los objetivos planteados al inicio de la investigación se concluye que con el análisis de varianza hay diferencias significativas con el test de Tukey al 5% de probabilidad de error, a lo que refiere al nivel de fósforo, el mejor resultado se produjo en el T8 con 61,10 ppm.

Con referencia a los tratamientos sobre el pH, hubo diferencias significativas según el análisis de varianza y el test de Tukey. También según el nivel, hubo diferencias leves, ya que algunos tratamientos estaban ligeramente ácidos, pero en su mayoría neutros.

Se puede afirmar que el biofertilizante tiene nula incidencia en el pH y esa leve diferencia puede deberse a factores propias del suelo debido a su heterogeneidad.

En cuanto a los resultados por repeticiones, no hubo diferencias tanto en el pH como en el nivel de fósforo, lo cual demuestra la calidad de los resultados.

Los valores obtenidos por tratamiento presentaron diferencias estadísticas significativas con el test de Tukey tanto para pH y como para los niveles de fósforo, por lo tanto, se acepta la hipótesis de investigación que planteaba que al menos una de las dosis de biofertilizante eleva el nivel del fósforo en los suelos del Distrito de Ybycuí, desde su aplicación hasta los 45 días.

Referencias

Geología del Paraguay. (2018). *Mapas de los Suelos del Paraguay*. Obtenido de <http://www.geologiadelparaguay.com/mapasdesuelos.htm>

Inca, J. (2013). *ANOVA Prueba de tukey*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/JaimeIncaGuerrero/anova-prueba-de-tukey>

Kohler, A. (1992). *Erosión, Conservación y su contexto socio-económico, el caso Paraguay*. Obtenido de <http://www.fao.org/3/T2351S0f.htm>

Metodología de la investigación. (2010). *Variabes*. Obtenido de <http://metodologiaeninvestigacion.blogspot.com/2010/07/variables.html>

Piqueras, V. Y. (2008). *Diseño completamente al azar y ANOVA*. Obtenido de <https://victoryepes.blogs.upv.es/2013/04/27/disenio-completamente-al-azar-y-anova/>

Rojas, A. (2013). *Aplicación de diferentes fuentes y dosis de*

fertilizantes fosfatados en el cultivo de soja en un oxisol. Obtenido de <https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/TES-BN-017.pdf>

Raffino, M. (2019). *Capaz de Suelo*. Obtenido de <https://concepto.de/capas-del-suelo/>

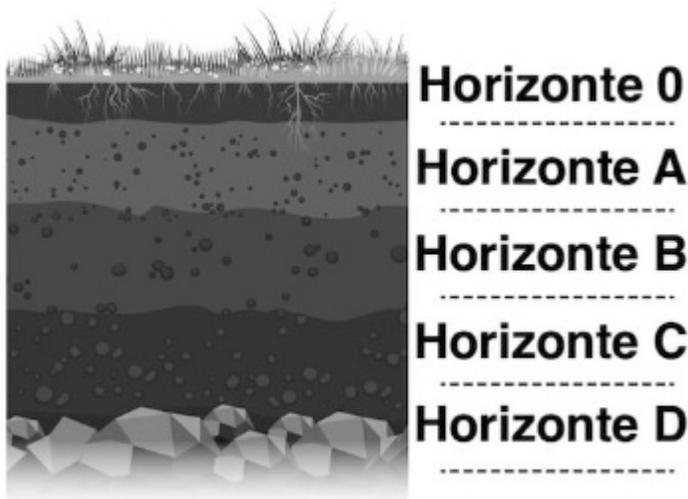
Yanez, D. (2019). *Investigación Explicativa: Características, Técnicas, Ejemplos*. Obtenido de <https://www.lifeder.com/investigacion-explicativa/>

Yepes, V. (2020). *Definiciones básicas del diseño de experimentos*. Obtenido de <https://victoryepes.blogs.upv.es/2013/04/24/definiciones-basicas-del-diseno-de-experimentos/>

Anexos A.

Instrumento de recolección de datos

Figura 2. Horizontes



Fuente. Raffino (2019)

La capa del suelo que fue utilizado son 25 cm que incluyen los horizontes 0, A y una parte del B distribuido en las macetas. Luego fue aplicado el Biofertilizante y fue sometidos a dos estudios químicos, determinación de pH con el potenciómetro y estudio de fósforo con el espectrofotómetro colorimétrico.

Anexos B.

Análisis de varianza de fósforo

Nueva tabla : 04/11/2020 - 09:00:33 a.m. - [Versión : 30/05/2014]

Análisis de la varianza

Variable N R² R² Aj CV
resultados 27 0,67 0,47 37,97

Cuadro de Análisis de la Varianza (SC tipo III)

<u>F.V.</u>	<u>SC</u>	<u>gl</u>	<u>CM</u>	<u>F</u>	<u>p-valor</u>
Modelo.	7542,97	10	754,30	3,29	0,0167
repeticiones	616,54	2	308,27	1,34	0,2889
tratamientos	6926,42	8	865,80	3,77	0,0114
Error	3672,57	16	229,54		
<u>Total</u>	<u>11215,54</u>	<u>26</u>			

Test: Tukey Alfa=0,05 DMS=18,42868

Error: 229,5357 gl: 16

<u>repeticiones</u>	<u>Medias</u>	<u>n</u>	<u>E.E.</u>
2,00	44,84	9	5,05 A
3,00	41,41	9	5,05 A
<u>1,00</u>	<u>33,44</u>	<u>9</u>	<u>5,05 A</u>

Medias con una letra común no son significativamente diferentes ($p > 0,05$)

Test: Tukey Alfa=0,05 DMS=44,00676

Error: 229,5357 gl: 16

tratamientos Medias n E.E.

8,00	61,10	3 8,75	A
7,00	58,76	3 8,75	A
4,00	51,21	3 8,75	A B
9,00	45,31	3 8,75	A B
2,00	42,07	3 8,75	A B
3,00	40,12	3 8,75	A B
5,00	27,83	3 8,75	A B
6,00	22,90	3 8,75	A B
<u>1,00</u>	<u>9,78</u>	<u>3 8,75</u>	<u>B</u>

Medias con una letra común no son significativamente diferentes ($p > 0,05$)

Análisis de varianza de pH

Nueva tabla : 04/11/2020 - 09:03:48 a.m. - [Versión : 30/05/2014]

Análisis de la varianza

Variable N R² R² Aj CV
resultados 27 0,71 0,53 3,06

Cuadro de Análisis de la Varianza (SC tipo III)

<u>F.V.</u>	<u>SC</u>	<u>gl</u>	<u>CM</u>	<u>F</u>	<u>p-valor</u>
Modelo.	1,53	10	0,15	3,92	0,0076
repeticiones	0,21	2	0,11	2,74	0,0946
tratamientos	1,31	8	0,16	4,21	0,0070
<u>Error</u>	<u>0,62</u>	<u>16</u>	<u>0,04</u>		
Total	2,15	26			

Test: Tukey Alfa=0,05 DMS=0,24003

Error: 0,0389 gl: 16

repeticiones Medias n E.E.

1,00 6,57 9 0,07 A

3,00 6,42 9 0,07 A

2,00 6,36 9 0,07 A

Medias con una letra común no son significativamente diferentes ($p > 0,05$)

Test: Tukey Alfa=0,05 DMS=0,57318

Error: 0,0389 gl: 16

tratamientos Medias n E.E.

2,00 6,79 3 0,11 A

1,00 6,66 3 0,11 A

9,00 6,61 3 0,11 A

4,00 6,55 3 0,11 A B

8,00 6,45 3 0,11 A B

7,00 6,40 3 0,11 A B

6,00 6,29 3 0,11 A B

5,00 6,24 3 0,11 A B

3,00 6,04 3 0,11 B

Medias con una letra común no son significativamente diferentes ($p > 0,05$)



NUTRICIÓN DE GANADO VACUNO EN UN SISTEMA SEMI INTENSIVO A BASE DE BALANCEADO CASERO Y FORRAJE VERDE HIDROPÓNICO DE MAÍZ

Carmen Lorena Reyes Benegas²¹

Víctor Ramón González Caballero²²

Universidad Católica «Nuestra Señora de la Asunción», Unidad Pedagógica Carapeguá.

RESUMEN

Este trabajo de investigación se realizó en el departamento de Paraguarí, distrito de San Roque González de Santa Cruz, compañía Arasaty. El objetivo fue evaluar la rentabilidad y ganancia de peso del ganado bovino, alimentado a base de forraje verde hidropónico (FVH) y balanceado a base de expeler de almendra de coco y maíz. Los tratamientos fueron los siguientes: T1: 8 animales alimentados con FVH en 30 días; T2: 8 animales alimentados con balanceado casero, 30 días. Se utilizó el diseño experimental de bloques completamente al azar, con dos unidades experimentales y una superficie de 100 m² cada una. Los datos fueron sometidos a análisis de varianza (ANAVA), seguidos por la comparación de medias por el Test de LSD de Fisher al 5%. Los resultados demuestran que, el peso mayor se obtuvo en el T1, es decir, con la alimentación a base de forraje verde hidropónico, pero sin diferencias significativas con el T2, según el análisis de varianza. Sin embargo, desde el punto de vista económico, el FVH deja mejores beneficios que el balanceado.

²¹ Ingeniera Agrónoma, docente de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Católica «Nuestra Señora de la Asunción» Unidad Pedagógica Carapeguá, carmen.reyes@uc.edu.py

²² Ingeniero Agrónomo, docente de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Católica «Nuestra Señora de la Asunción» Unidad Pedagógica Carapeguá, victor.gonzalez@uc.edu.py

Introducción

Según la Asociación Rural del Paraguay (2020), el hato de ganado vacuno paraguayo llegará a más 18 millones de cabezas en el 2021 actualmente se encuentra entre los 15 millones, mientras que la producción de carne para el próximo año se proyecta en 650.000 toneladas, esto como resultado del aumento de la producción debido al continuo crecimiento del hato, mejorada eficiencia en la producción gracias a los avances en la adopción de suplementos alimenticios, mejoras en el manejo y la incorporación de genética de calidad y creciente demanda externa para la carne vacuna.

De acuerdo con la publicación de El Agro (2016) los precios en la alimentación para bovino de carne, en específico de las variaciones del costo en estos últimos años: Los precios actuales del maíz y de harina de soja han subido cerca de 18% con relación a julio del 2015 y estos granos constituyen aproximadamente el 90% de la composición del balanceado utilizado en la alimentación de todo tipo de animal (maíz 70% y soja 20%), también hay que considerar que el alimento representa el 60 a 65% del costo de producción, razón por la cual afecta directamente la rentabilidad del productor.

Ante la problemática del alto costo del balanceado comercial, en esta investigación se utiliza, por un lado, el forraje verde hidropónico (T1); y por otro, balanceado casero a base de expeller de almendra de coco y maíz (T2). Con esto se busca evaluar los resultados de ambos tratamientos en ganancia de peso y análisis de costo de producción.

Según Livas (2016), para la producción del ganado vacuno, los puntos altos que se maneja son la alimentación con balanceados a base de maíz y soja, razón por la cual se puede reemplazar mediante otras fuentes de proteínas como el FVH y otras alternativas.

El objetivo general de la investigación fue evaluar la rentabilidad y ganancia de peso del ganado bovino, alimentado a base de FVH y balanceado casero preparado con expeller de almendra de coco. Considerando este objetivo principal, se plantearon otros específicos:

- Comparar la diferencia que presentan en la ganancia de peso a los 30 días el ganado bovino alimentado con los dos tipos de balanceados
- Determinar si existen diferencias significativas estadísticas con el análisis de varianza y el test de LSD de Fisher entre los pesos promedios obtenidos.
- Evaluar los resultados obtenidos en términos de costo o rentabilidad.
- Como hipótesis se planteó que, con el forraje verde hidropónico, el rendimiento de peso en el ganado vacuno muestra diferencias significativas con relación al balanceado casero (test de Fisher), y deja mejores beneficios económicos que el balanceado casero.

Métodos

El experimento se llevó a cabo en el departamento de Paraguarí, en el distrito San Roque González de Santa Cruz, compañía Arasaty, cuyas coordenadas son latitud Sur 25° 49' 56,97' y longitud Oeste 57° 14' 12,25'.

Para el experimento, la población de 16 animales se dividió en 2 unidades experimentales con 8 animales cada unidad en una superficie de 100 m². Bosque (2014) afirma que «La unidad experimental es el elemento (planta, animal u objeto) al que se le modificarán en forma planeada factores para revisar su respuesta» (párr. 4).

Las variables abordadas en la investigación se detallan en la siguiente figura:

Figura 1

Variables de investigación

Variable independiente	Variable dependiente
-Forraje verde hidropónico -Balanceado casero a base de <i>expeler</i> de almendra de coco y maíz	Ganancia de peso en vacuno.
Costo de producción	Rentabilidad

Nota. Elaboración propia

Por otro lado, la investigación adoptó el enfoque cuantitativo, ya que se basa principalmente en la medición y en el empleo de análisis numéricos y estadísticos.

En cuanto a los tratamientos las unidades experimentales y los componentes alimenticios, los mismos se detallan en las siguientes tablas:

Tabla 2

Tratamientos

T1	8 animales bovinos; forraje verde hidropónico 17 a 20% PB, 30 días.
T2	8 animales bovinos; balanceado a base de <i>expeler</i> de almendra coco, urea, maíz y sal mineral con 17% PB, 30 días.

Nota. Elaboración propia

El balanceado fue suministrado racionando a los animales en sus diferentes dosis, según se detalla en la Tabla 3.

Tabla 3

Raciones

Raciones por animal de Forraje Verde Hidropónico	Raciones por animal de balanceado casero
8 animales: 16 kilos días	8 animales: 16 kilos días
Total: 480 kg de balanceado	Total: 480 kg de FVH

Nota. Elaboración propia

Se buscó que el consumo sea de 480 kg por corral hasta los 30 días de terminación. A continuación, se presenta la forma como se prepararon los balanceados caseros, equilibrados por el método de Cuadrado de *Pearson*.

Tabla 4

Balanceado casero

Balanceados para 100 kilos	Terminador 17%PB
T2 Exp. Almendra Coco PB 25%	52 kilos
Maíz PB 8 %	48 kilos

Nota. Elaboración propia

Obs.: PB (Proteína bruta) como complemento se añadió 1 kilo de urea y 2 kilos de sal mineral a los 100 kg de balanceado.

Los recursos materiales y equipos técnicos utilizados fueron los siguientes:

- 1- Material Biológico: Ganado vacuno.
- 2- Forraje verde hidropónico: maíz
- 3- Balanceado casero: *expeller* de almendra de coco, urea, sal mineral y maíz.
- 4- Materiales de construcción: corrales, bebederos y comederos.
- 5- Materiales de Gabinete: computadora, hojas, bolígrafo, cuadernos e impresora.

Con respecto a la medición de los resultados, se pesaron los 16 animales, 8 correspondiente a FVH, 8 con balanceado casero *expeler* de almendra y maíz, promediando el peso de cada grupo. Finalmente, los datos obtenidos fueron sometidos al análisis de varianza con la utilización del programa infoStat, seguidos por la comparación de medias por el test de LSD de Fisher al 5% de probabilidad de error.

En cuanto a rentabilidad, el T1 deja mejor ingreso neto con un saldo positivo de 5.016.200 gs, y con un menor costo de inversión, por lo que se justifica su utilización.

Finalmente, estos resultados permiten refutar parcialmente la hipótesis que sostenía lo siguiente: Con el forraje verde hidropónico, el rendimiento en peso del ganado vacuno muestra diferencias significativas con relación al balanceado casero (test de Fisher), y deja mejores beneficios económicos. En otras palabras, se concluye que el T1 es más rentable, pero los resultados en peso son similares en ambos tratamientos.

Referencias

Asociación Rural del Paraguay . (2020). *Sector Carnico* . <https://www.arp.org.py/images/Paraguay-y-el-Sector-Carnico.pdf>

Bosque, J. A. (2014). *Diseños Experimentales*. <http://www.uaaan.mx/~jmelbos/disexp/deapula.pdf>

El Agro. (2016). *Aumento de precios de balanceados golpea al sector avícola*. <http://www.elagro.com.py/mercados/aumento-de-precios-de-balanceados-golpea-al-sector-avicola/>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación 6ta edición*. México : Mc Graw Hill.

Livas, F. (2016). *Alimentación y Manejo del Ganado Bovino de Engorda*. <https://www.engormix.com/ganaderia-carne/articulos/alimentacion-manejo-ganado-bovino-t39579.htm>

Soporte de Minitab 18. (2018). *Método de comparaciones múltiples*. <https://support.minitab.com/es-mx/minitab/18/help-and-how-to/modeling-statistics/anova/supporting-topics/basics/understanding-analysis-of-means>

Universidade da Coluña (UDC). (s.f.). *Planificación de un experimento*. http://dm.udc.es/assignaturas/estadistica2/sec2_3.html

Anexo A

Procesamiento de muestras

Diseños completamente al azar			
tratamientos	repeticiones	peso	
1	1	25,4	
1	2	32,1	
1	3	20	
1	4	40,6	
1	5	29	
1	6	34	
1	7	33	
1	8	27	
2	1	23	
2	2	29	
2	3	31	
2	4	28	
2	5	45	
2	6	35	
2	7	22	
2	8	26	

Análisis de varianza.

Nueva tabla : 11/01/2021 - 10:24:21 a.m. - [Versión : 30/05/2014]

Análisis de la varianza

Variable	N	R ²	R ² Aj	CV
peso	16	0,49	0,00	23,12

Cuadro de Análisis de la Varianza (SC tipo III)

<u>F.V.</u>	<u>SC</u>	<u>gl</u>	<u>CM</u>	<u>F</u>	<u>p-valor</u>
Modelo.	321,14	8	40,14	0,83	0,6011
repeticiones	320,86	7	45,84	0,95	0,5247
tratamiento	0,28	1	0,28	0,01	0,9418
<u>Error</u>	<u>336,79</u>	<u>7</u>	<u>48,11</u>		
Total	657,93	15			

Test:LSD Fisher Alfa=0,05 DMS=16,40183

Error: 48,1128 gl: 7

repeticiones Medias n E.E.

5,00	37,00	2	4,90	A
6,00	34,50	2	4,90	A
4,00	34,30	2	4,90	A
2,00	30,55	2	4,90	A
7,00	27,50	2	4,90	A
8,00	26,50	2	4,90	A
3,00	25,50	2	4,90	A
<u>1,00</u>	<u>24,20</u>	<u>2</u>	<u>4,90</u>	<u>A</u>

Medias con una letra común no son significativamente diferentes ($p > 0,05$)

Test:LSD Fisher Alfa=0,05 DMS=8,20091

Error: 48,1128 gl: 7

tratamiento Medias n E.E.

1,00 30,14 8 2,45 A

2,00 29,88 8 2,45 A

Medias con una letra común no son significativamente diferentes ($p > 0,05$)



LA PENA DE MUERTE: UN REMEDIO PEOR QUE LA ENFERMEDAD

Juan Ángel Rolón Benítez²³

Introducción

En toda la historia de la humanidad, el mundo estuvo siempre saturado de crímenes y de todo tipo de atropello a la dignidad y a los derechos humanos. En Paraguay, basta leer las noticias para enterarse de acontecimientos nefastos que ocurren diariamente: asesinatos, robos, violaciones, hechos de corrupción... Estas realidades, muchas veces, inducen a la gente a plantear la pena de muerte como una opción para acabar con los crímenes, sobre todo, cuando se trata de hechos sensibles como violación de menores y asesinatos. Incluso ha habido iniciativa de parte de legisladores para modificar la legislación nacional, de tal manera a introducir la pena de muerte.

Sin embargo, resulta oportuno realizar algunos cuestionamientos sobre esta medida extrema: ¿es una alternativa la pena de muerte?, ¿solucionaría los problemas de criminalidad?, ¿cuál es la visión de la Iglesia Católica, al respecto? Estas preguntas se responderán a lo largo de este ensayo.

Pena de muerte y la falibilidad de la justicia

Una condena a pena capital exige una justicia infalible, es decir, no admite error, de lo contrario se estaría condenando a una persona inocente. Sobre el punto, cabe mencionar que hay de va-

²³ Nació en Mbuyapey, departamento de Paraguari. Realizó sus estudios primarios en la Escuela Boquerón de Mbuyapey, y los secundarios en el Colegio Nacional Gral. César Barrientos y en la Escuela Agrícola de Ybycuí. Cursó estudios filosóficos en el CEPHSI, hoy ISEHF y en el Instituto Superior de Teología de Asunción. Terminó los estudios de Licenciatura, Especialización y Maestría en Educación, en la Universidad Católica Unidad Pedagógica Carapeguá. Se desempeña como docente en el área ciencias humanas y teológicas en la Universidad Católica.

rios casos de ejecuciones de personas inocentes. En 1987, en los EEUU de Norteamérica, Carlos De Luna, un joven de 20 años de origen latino, fue acusado por un crimen que nunca cometió y sufrió la pena de muerte, fue ejecutado, pero años después un profesor de Derecho y su clase dieron con el verdadero asesino.

Otro estudio realizado encontró que de 9.600 personas condenadas a muerte en Estados Unidos desde 1973 a 1985 fueron exoneradas tras ser condenadas, lo que ilustra el riesgo de que personas inocentes terminen siendo ejecutadas.

Por tanto, la justicia humana no es infalible, y legalizar la pena de muerte constituye un peligro, mucho más en Paraguay, donde las instituciones que administran la justicia son cuestionadas, por su alto nivel de corrupción (compra de jueces, fiscales...).

El derecho a la vida

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 2015) acerca de la vida humana, en su Artículo 3 reza: «Todo individuo tiene derecho a la vida a la libertad y a la seguridad de su persona», según la misma declaración, este es un derecho universal e inviolable. Y completa en su Artículo 5 diciendo: «Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes»

Pero el Artículo 3, no se refiere solo a la prohibición de la pena de muerte, sino incluye también los deberes u obligaciones que se originan del «derecho a la vida», de proteger, respetar y garantizar el derecho a la vida. También obliga a cuidar el medio ambiente, a promover un desarrollo sostenible, garantizar la atención médica para todos, asegurar fuente de trabajo para la ciudadanía.

Una legislación que defiende el derecho a la vida, además de garantizar el desarrollo normal del ciclo de la vida, también debe tener en cuenta la satisfacción de las necesidades básicas del hombre, como salud, alimentación, trabajo, educación, agua, vivienda, etc. Vale decir, se debe garantizar el derecho a la integridad personal que abarca las dimensiones física, psicológica, moral, sexual,

entre otras. La privación de la vida con la pena de muerte no se limita al acto del homicidio, sino se extiende a la privación del derecho a vivir dignamente. De hecho, a partir del 10 de diciembre de 1948, cuando se firmó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, muchos países han abolido la pena de muerte.

Sin embargo, las amenazas del Estado en contra de la vida humana no se limitan solo a la pena capital, sino a varias dimensiones de la vida humana y a diversos estados de vida. Como ejemplo, se pueden citar los ancianos sin seguro social, las mujeres violentadas, los jóvenes sin trabajo y sin posibilidades de estudiar, los niños desamparados, etc., de alguna manera, todos están condenados a la muerte.

La dignidad de la persona

La dignidad de la persona humana es algo inherente, intrínseco, constitutivo e inalienable; de ninguna manera se puede perder tal dignidad, de modo que se debe luchar para deslegitimar la pena de muerte en todas las naciones del mundo y conceder al criminal más criminal, la oportunidad y el derecho a la rehabilitación.

La defensa del valor y la sacralidad de la vida del ser humano, no solo encontramos en los derechos naturales, podemos encontrar también en la Biblia, en el Magisterio de la Iglesia, en los derechos naturales y en las leyes positivas. Según la Santa Biblia, el hombre fue creado por Dios a su imagen y semejanza (Gen: 1,26s) y en el libro del Éxodo, el quinto mandamiento de la ley de Dios dice «no matarás» (Ex: 20,13).

En el Nuevo Testamento, Jesús interpreta este quinto mandamiento y dice: «Oísteis que fue dicho a los antiguos: No matarás; y cualquiera que matare será culpable de juicio. Pero yo os digo que cualquiera que se enoje contra su hermano, será culpable de juicio» (Mt. 5,21-22). Jesús va más allá e incorpora la actitud interior de la persona humana: «Todo aquel que aborrece a su hermano es un homicida» (1Jn: 3,15)

A partir de las citas bíblicas, se puede sostener que el ser humano proviene de Dios, es imagen de Dios y es el único dueño y señor de la vida, ningún ser humano, ni siquiera el Estado, pueden disponer de ella. En las manos de Dios están la vida y la muerte del ser humano. «Él tiene en su mano la vida de todo viviente y el espíritu de todo el ser humano» (Job: 12,9-10).

De la sacralidad de la vida deriva su carácter inviolable, de ahí que todo ser humano está llamado a respetar la vida, la suya y la de los demás, como propiedad que no le pertenece, porque es propiedad y don de Dios.

Esta enseñanza es perfeccionada en el Nuevo Testamento donde Jesús hace un llamado a respetar el carácter inviolable no solo de la vida física, sino de la integridad personal; y culmina en el mandamiento del amor que obliga a hacerse cargo del prójimo como de uno mismo. «Amarás a tu prójimo como a ti mismo» (Mt: 22,37s).

En fin, si Dios es el único dueño de la vida humana, ningún argumento que lo contradiga, aunque sea racional, puede ser razonable ni digno de consideración.

La Doctrina Social de la Iglesia

En el Magisterio de la Iglesia, Juan Pablo II, manifiesta lo siguiente según el compendio de la Doctrina Social de la Iglesia (El Vaticano, 2005):

En la actualidad, no sólo existen medios para reprimir el crimen eficazmente sin privar definitivamente de la posibilidad de redimirse a quien lo ha cometido (cf. *Evangelium vitae*, 27), sino que se ha desarrollado una mayor sensibilidad moral con relación al valor de la vida humana, provocando una creciente aversión a la pena de muerte y el apoyo de la opinión pública a las diversas disposiciones que tienden a su abolición o a la suspensión de su aplicación (p. 115)

¿Y qué nos dice hoy el Catecismo de la Iglesia Católica acerca de la pena muerte? El Papa Francisco, el 11 de mayo de 2018,

aprobó la nueva redacción del n°2267 del Catecismo de la Iglesia Católica, que dice lo siguiente sobre la pena de muerte (El Vaticano, 2005):

Durante mucho tiempo el recurso a la pena de muerte por parte de la autoridad legítima, después de un debido proceso, fue considerado una respuesta apropiada a la gravedad de algunos delitos y un medio admisible, aunque extremo, para la tutela del bien común.

Hoy está cada vez más viva la conciencia de que la dignidad de la persona no se pierde ni siquiera después de haber cometido crímenes muy graves. Además, se ha extendido una nueva comprensión acerca del sentido de las sanciones penales por parte del Estado. En fin, se han implementado sistemas de detención más eficaces, que garantizan la necesaria defensa de los ciudadanos, pero que, al mismo tiempo, no le quitan al reo la posibilidad de redimirse definitivamente.

Por tanto, la Iglesia enseña, a la luz del Evangelio, que «la pena de muerte es inadmisibles, porque atenta contra la inviolabilidad y la dignidad de la persona», y se compromete con determinación a su abolición en todo el mundo.

La responsabilidad del Estado en la pena de muerte

Ahora bien, cuando un Estado legaliza la muerte, ¿no se convierte acaso en un criminal? Si el Artículo 3 de los DDHH consagra el derecho a la vida, ¿cómo se justifica la pena de muerte?, que no es otra cosa que un asesinato patrocinado por el propio Estado, que tiene la obligación de garantizar el respeto a la dignidad y a los derechos humanos. Y cuando se le mata a alguien por matar a otro, ¿es justicia o venganza?, ¿qué está primero, los intereses de los individuos o los del Estado?

Si se aplica la Ley del Talión, que consiste en un principio jurídico de justicia retributiva en el cual la norma impone un castigo que debe ser igual al crimen cometido, se corre el riesgo de caer en una cadena de muertes sin fin y sin límite. En este caso, el pro-

pio Estado se convierte en un autor intelectual (culpable), y el verdugo el autor material (culpable), y deben ser condenados también a la muerte. En este contexto, la pena de muerte puede convertirse en algo peor que el propio problema que busca solucionar.

La pena de muerte en la Constitución Nacional del Paraguay

Y veamos qué nos dice la Carta Magna de la nación paraguaya acerca de la pena de muerte. La Constitución Nacional de la República del Paraguay (1992), en su Artículo 4 proclama: «El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Se garantiza su protección, en general, desde la concepción. Queda abolida la pena de muerte. Toda persona será protegida por el Estado en su integridad física y psíquica, así como en su honor y en su reputación».

En la República del Paraguay se recuerda como la última ejecución de la pena capital el caso de Gastón Gadín y Crispiano León, hecho ocurrido en 1917, conocido como el crimen de Villa Morra. Pero no se puede negar que a través de la historia hubo muchas ejecuciones extrajudiciales, sobre todo, durante la dictadura de Alfredo Stroessner (1954-1989). Según Henderson (2006):

La ejecución extrajudicial consiste en que agentes estatales, por razones políticas y sin proceso judicial, le quitan la vida a un ciudadano. Es una manera decir asesinato a sangre fría en las casas, en los lugares de trabajo o en la prisión. Estos casos son reportados por la policía como uertos en enfrentamientos con la policía. (p. 282)

Aunque la pena de muerte ha sido abolida en el Paraguay en 1992 por la Constitución Nacional, si observamos el derecho a la vida y el respeto a la dignidad humana, se puede decir, parafraseando al jurista paraguayo Teodosio Gonzales, quien, en 1931, en su libro *Infortunios del Paraguay* inventó la historia de un apasionado romance entre el señor infortunio y el Paraguay, que el infortunio sigue apoderándose de nuestra querida nación paraguaya.

Defensores y detractores de la pena de muerte

¿Y cuáles son las posturas de los defensores de la pena capital? Algunos argumentos de quienes están a favor de la pena de muerte son:

- La pena de muerte como derecho de legítima defensa que la víctima no pudo ejercer.
- Justificación de la pena capital en la «Ley de Talión» (vida por vida, ojo por ojo, diente por diente...)
- La pena de muerte como disuasorias e intimidatorias para evitar futuros crímenes. Al ser el humano racional hará un balance entre las ventajas y desventajas de cometer un crimen.

En cambio, los detractores de la pena de muerte arguyen lo siguiente:

- En relación con la legítima defensa o la venganza de la víctima, se le suponen unas intenciones que no pueden ser demostradas.
- Irreversibilidad de la pena de muerte, cuestión grave ante un error judicial.
- Respecto de la utilidad social, no se ha podido demostrar que la pena cumpla una función preventiva general.
- Mientras un preso o presa siga con vida, él o ella mantiene la esperanza de la rehabilitación, o de la absolución si posteriormente se determina que es inocente.

Sobre este último argumento, traemos a colación un testimonio de Adolfo Trotte. En un video, el exjefe del barrabrava del club Olimpia, condenado a 40 años de cárcel por matar a su esposa, contaba que su vida fue transformada una vez que aceptó a Cristo en su corazón, la confesión dividió las opiniones, algunos alentaron al reo, mientras que otros señalaron que no creían en su conversión. Reflexionaba Trotte al momento de señalar que esa vida

quedó atrás desde el momento en que cambió y conoció a Dios, que fue el Señor el que le sacó del infierno que estaba pasando.

Me manejé dentro de un mundo de drogas, alcohol, tabaco y todo tipo de desenfrenos, mi vida fue muy desordenada, me di a las drogas, era alcohólico, hasta que fruto de aquel desenfreno vine a parar a este lugar y después de haber cometido el peor error de toda mi vida, el de sacarle la vida a la madre de mis hijos... (Diario Popular, 2022, párr. 3)

También podemos preguntar si ¿la pena de muerte soluciona el problema? La respuesta es un no categórico. No existen pruebas verosímiles de que la pena de muerte disuada de cometer delitos de forma más eficaz que la pena de prisión. De hecho, en los países donde se ha prohibido la pena de muerte no han aumentado las cifras relativas a la delincuencia. En algunos casos, la realidad es que han disminuido. En Canadá, la tasa de asesinatos en 2008 fue inferior a la mitad de la de 1976, cuando se abolió la pena de muerte en el país.

Es más, la pena de muerte puede agravar la criminalidad de aquellas personas que, a sabiendas de su condena, pueden recurrir a cualquier medio para evitarla. Al modo de ejemplo, en 2019, el narcotraficante Marcelo Piloto asesinó a una joven en el local de la Agrupación Especializada de Paraguay, y según los analistas lo hizo con el objetivo de esquivar a la justicia brasileña, donde le esperaba una condena mayor (no la pena de muerte).

Finalmente, el gran pensador, Albert Camus, en su momento sentó postura sobre la pena de muerte, en una conferencia titulada el *El tiempo de los homicidas*, en 1949:

La pena de muerte sólo es imaginable en función de hombres que creen poseer la verdad absoluta. Ese no es nuestro caso. Y, en este sentido, estamos obligados a concluir que no podemos decir de nadie que sea absolutamente culpable. Así pues, resulta imposible pronunciar el castigo absoluto (Sousa Pérez, 2029, p. 360)

Conclusión

La vida humana es sagrada e inviolable, desde el punto de vista Bíblico, del Magisterio de la Iglesia, de la Declaración Universal de los Derechos humanos, y de la misma Constitución Nacional del Paraguay, por lo tanto, la pena de muerte es inadmisibles y se debe procurar por su abolición en todas las naciones.

Así como sostiene el filósofo español, Fernando Savater: «Aceptar la necesidad de la pena de muerte es asumir la muerte misma como algo merecido y humanamente positivo: pero creemos que rebelarse contra los designios de la muerte es el primer deber del hombre y de la sociedad humanista».

Resulta imperativo no solo abolir la pena de muerte, sino defender y promover una vida digna. El derecho a la vida es absoluto y no debe ser suspendido, sino protegido por la ley.

Referencias

Constitución Nacional de la República del Paraguay. (1992). *Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación*. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/9580/constitucion-nacional->

Diario Popular. (4 de abril del 2022). *Adolfo Trotte habla el asesinato de su esposa, el infierno de las drogas a su vida actual: "En mi desgracia encontré la gracia de Dios"*. <https://www.popular.com.py/2022/04/04/adolfo-trotte-habla-el-asesinato-de-su-esposa-el-infierno-de-las-drogas-a-su-vida-actual-en-mi-desgracia-encontre-la-gracia-de-dios/>

El vaticano. (2005). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html

Henderson, H. (2006). La ejecución extrajudicial o el homicidio en las legislaciones de América Latina. *Revista IIDH*, 43, 281-289. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r08060-7.pdf>

Naciones Unidas. (2015). *Declaración Universal de los De-*

rechos Humanos. https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

Savater, F. (2002). *Pena de muerte: ¡Basta ya!* http://archivo.lavoz.com.ar/2002/0519/suplementos/temas/nota97560_1.htm#:~:text=Hace%20a%C3%B1os%2C%20preguntaron%20al%20fil%C3%B3sofo,de%20toda%20la%20sociedad%20humana!

Sousa Pérez, J. L. (2009). Lo relativo contra lo Absoluto: Albert Camus y la pena de muerte. *Revista de la Asociación de Alumnos de Postgrado de Filosofía TALEs*, (2), 353-368.